

## TOMO II

### CAPITULO 3

#### **La Crisis Política. Las acciones colectivas y el discurso contra el colonialismo en las provincias del Río de la Plata (1764-1810).\***

- Parte de este trabajo fue tomado de una ponencia que conjuntamente con Don José González Ledo presentamos en el Encuentro "Sociedad y Economía en el Mundo Colonial", organizado por el Centro de Estudios de Historia Americana Colonial (Universidad Nacional de La Plata) y el Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad de Buenos Aires, celebrado el 27, 28 y 29 de junio de 1991 en el Museo Roca (Buenos Aires);

La naturaleza inconclusa de la revolución de independencia en el Río de la Plata, o en otras palabras, la no resolución de sus contradicciones políticas, económicas, sociales y culturales, estuvo íntimamente vinculada con las sucesivas crisis políticas, militares, sociales, eclesiásticas y económicas que la precedieron. Entre las crisis políticas, la que más habría incidido en la ruptura de los privilegios que otorgaban los fueros capitulares y de nobleza, la estamentalidad, el nepotismo y el etno-centrismo capitulares, y la heredabilidad de los oficios públicos, habría sido la crisis política propiamente dicha ocurrida en el seno de los Cabildos.

Lo que comenzó a fines del siglo XVIII como una aristocracia o como prácticas clánicas o localistas para defender intereses parroquiales o de familia, terminó --según los estudios de Blanco Fombona (1911), André (1922), Maeztu (1934, 1942), Felstiner (1976) y últimamente otro trabajo de este autor-- por envolver a los clanes patricios o criollos en serias disputas con la administración colonial española, surgida de las mismas Reformas Borbónicas.<sup>1</sup> El crecimiento del movimiento independentista y, con él, el de la crisis del Antiguo Régimen colonial,<sup>2</sup> fué atribuído ya en ese entónces a dichas alianzas clánicas.<sup>3</sup> Para Wolf y Hansen (1967) y para Trindade (1986), la solidaridad política entre la docena de patriciados provinciales del interior Rioplatense, que llevó a la independencia del colonialismo español, "...fué fragmentada y regionalizada a causa de los conflictos políticos internos y los intereses económicos contradictorios".<sup>4</sup> Taylor (1979,1987), fundado en Simmel (1964), sugirió que las rebeliones ocurrieron cuando las estructuras de acomodamiento entre los que gobernaban y sus súbditos perdían su viabilidad. La pérdida de la viabilidad ocurriría cuando: 1) declinaba la legitimidad y la vitalidad del grupo dominante; 2) los grupos subordinados recuperaban el poder; y 3) los grupos subordinados ponían en actividad un poder latente.<sup>5</sup>

Ultimamente, Ross (1985, 1995) ha sostenido que el grado de conflictividad de una sociedad es función inversa de la pluralidad de fracturas pre-modernas y modernas (teorías de los vínculos reforzantes y cruzados) y función directa de la intensidad de su desarrollo económico, político y social (teoría de la complejidad política). Profundizando previas investigaciones de mi autoría, acerca del comportamiento del parlamentarismo pre-moderno --el de los Cabildos y las elites provinciales-- los vecinos del interior revelarían una intensa movilidad, una crónica inestabilidad política, y una profunda persistencia de sus pautas de conducta endogámicas y nepóticas que se prolongaron hasta fines del siglo XIX.<sup>6</sup> Aplicando los puntos de vista de Aminzade, citados por Sewell (1990) y Tarrow (1993), en el repertorio de acciones colectivas propias del Antiguo Régimen colonial se contaban las peticiones, serenatas y cencerradas, preñadas de burla y escarnio hacia las autoridades acompañadas con música, canto y representaciones plásticas.<sup>7</sup>

En el sentido apuntado por las tesis arriba expuestas, cabe entonces preguntarse si las crisis política se hallaba o no relacionada con los procesos de crisis terminal de la sociedad colonial y de colapso de la dominación o colonización imperial española. Para analizar la intensidad de la crisis política indagamos el rol jugado por las interminables disputas simbólicas o rituales, electorales y anti-fiscales, manifestadas en acciones colectivas tales como peticiones, serenatas y cencerradas, donde abundaban la música, el canto, las representaciones plásticas y la burla de los adversarios. A los efectos de estudiar todos estos casos, hemos recogido docenas de textos de época hallados en litigios judiciales del siglo XVIII, depositados en el Archivo General de la Nación (AGN), de Buenos Aires, en el Archivo Histórico de Córdoba (AHC), el Archivo Histórico de Mendoza (AHM), y en el Archivo Municipal de Córdoba (AMC).

### **Los casos del Alto Perú**

En el caso de Cochabamba, en 1780, el Alcalde Ordinario Francisco Mendivil, descubrió que entre las seis y las siete de la mañana habían amanecido fijados en las paredes numerosos pasquines. Estos pasquines, tal como lo revela el apéndice A, denunciaban en versos octosilábicos el establecimiento de la Aduana, con el aumento del 2%. Es de destacar que esta grave presión fiscal perjudicó no sólo a los comerciantes criollos o españoles sino también a muchos indígenas.

En el caso de Oruro, Lewin (1957) nos cuenta que en 1782 los hermanos Jacinto Rodríguez de Herrera,<sup>8</sup> y Juan de Dios Rodríguez de Herrera,<sup>9</sup> personeros de los criollos, fueron excluidos del Cabildo por su odio a los peninsulares, desatándose con ello su activa participación en la famosa revuelta indígena.<sup>10</sup> En el caso de Potosí, sus Regidores Joaquín de la Quintana,<sup>11</sup> Juan de Ybieta y Endeiza,<sup>12</sup> y Gregorio Barragán,<sup>13</sup> enfrentados a la facción local liderada por el Coronel Indalecio González de Socasa,<sup>14</sup> compuesta a su vez por los azogueros Luis de Orueta,<sup>15</sup> Antonio Vargas y Flor,<sup>16</sup> y Pedro Antonio Azcárate,<sup>17</sup> y por los comerciantes Potosinos Manuel Bulúcuca,<sup>18</sup> Juan Bautista Elorreaga,<sup>19</sup> Nicolás Ponte,<sup>20</sup> Nicolás de Oliden,<sup>21</sup> Francisco Zenavilla,<sup>22</sup> Joaquín Obregón Cevallos,<sup>23</sup> Martín de Gainza,<sup>24</sup> y el Diputado del Consulado en Potosí Domingo Achúcarro,<sup>25</sup> manifestaban en 1799

"...que al tiempo de su ingreso al uso de sus empleos...se hallaba el Régimen interior, político y público de aquel Cabildo reducido a un lamentable desorden, en todos los Ramos correspondientes a la inspección y Gobierno de sus Regidores".<sup>26</sup>

A tal grado de desorden había sucumbido el Cabildo

"...que deprimidos y oprimidos sus fueros, privilegios y facultades con el gran peso de la autoridad y prepotencia de aquel gobierno, ya no eran Capitulares y Padres de la Patria sino en la apariencia o en el nombre; o sólo se reconocían tales para acompañar al Sr. Intendente en las asistencias y actos públicos".<sup>27</sup>

En los Acuerdos ordinarios y extraordinarios

"...no dominaba otro espíritu que el del temor, o el de la condescendencia a las ideas del Jefe [Gobernador-Intendente], y su Asesor, viéndose los suplicantes en todo en la dura necesidad o de suscribirles, contra su propio dictámen, o de sufrir los fatales resentimientos a que hasen en el día una dolorosa experiencia".<sup>28</sup>

Finalmente, también sufría este aplastamiento el Cabildo de Tarija, pues con motivo de las elecciones de 1803, los vecinos del lugar repudiaron la venta de los cargos concejiles operada en la Real Audiencia de Charcas, haciendo que los regidores perpetuos José María Dávalos,<sup>29</sup> Ignacio de Echazú,<sup>30</sup> y Juan de Dios Evia y Baca,<sup>31</sup> se quejaron que habiendo comprado los oficios concejiles "...fueron injuriosamente despojados y privados de voz y voto en el escrutinio que precedió las elecciones de 1803".<sup>32</sup> La causa que impulsó esta acción colectiva "...fueron las desavenencias y discordias de aquel Cabildo, originadas en parte de las facciones de familia".<sup>33</sup> A más de este impedimento, los Regidores Benito López y José Básquez de Reyes, habían obtenido los oficios que compraron, "...con notorio vicio de ilegitimidad, y contra la forma prescripta por las leyes" al no haber justificado

"...si son naturales de estos Reynos cristianos, y de que raza o linaje, cuyos requisitos y calidades, que son de previa necesidad, y forma esencial, hallaron arbitrio para que se les dispensase, y supliesen con una fianza, al pretexto de la guerra".<sup>34</sup>

Sin embargo, un lustro más tarde, en febrero de 1807, los cabildantes de Tarija obtuvieron por Real Cédula que su jurisdicción se desprendiera de la Gobernación-Intendencia de Potosí y del Arzobispado de Charcas, pasando a depender de la Gobernación-Intendencia y del Obispado de Salta.<sup>35</sup>

### **El caso de Salta.**

En la gestión de la administración capitular, Salta fué una de las provincias donde el nepotismo y el racismo, practicados en las elecciones concejiles, amenazaban desatar serios conflictos, alimentados por la intervención central. En las elecciones concejiles de 1795, cuando se lo eligió de Alcalde a Francisco Antonio Gonsález de San Millán,<sup>36</sup> el socio y amigo del Regidor Perpetuo y Fiel Ejecutor Mateo de Saravia y Jáuregui,<sup>37</sup> el Gobernador-Intendente Tadeo Fernández Dávila,<sup>38</sup> impugnó las elecciones, so pretexto de "...haber votado a su favor un cuñado [Figueroa y Toledo Pimentel] y un conuñado [Apolinario Xavier Usandivaras y Allende]".<sup>39</sup> Por otro lado, la mujer de San Millán, María Antonia de Figueroa y Toledo Pimentel,<sup>40</sup> era sobrina carnal de la mujer del Alcalde de segundo voto Roque de Avila;<sup>41</sup> y el Regidor Don Apolinario Xavier Usandivaras era conuñado de San Millán y del comerciante Pedro José de Ibazeta,<sup>42</sup> por ser sus respectivas mujeres hermanas de los Figueroa y Toledo Pimentel.<sup>43</sup> También viciaba la elección el hecho de haber votado a su favor Don Lino Rosales.<sup>44</sup> Este último, aunque no tenía un parentesco directo, tenía amistad y cierta relación de parentesco con todos ellos, por cuanto Don Bonifacio Toledo,<sup>45</sup> hermano de la mujer del Alcalde de segundo voto Roque de Avila, era su conuñado y tío de las mujeres de Francisco Antonio Gonsález y

de Apolinario Usandivaras.<sup>46</sup>

En 1805, el bloque patricio liderado por el Regidor Perpetuo y Fiel Ejecutor Lic. Mateo de Saravia y Jáuregui,<sup>47</sup> y su aliado el ex-Regidor Francisco Antonio González y San Millán, insuflados de teorías aparentemente más conservadoras, era desplazado del poder capitular por un bloque liderado por el Gobernador-Intendente Rafael de la Luz,<sup>48</sup> y su Teniente Asesor Tadeo Fernández Dávila,<sup>49</sup> los cuales se habían negado a confirmar la fórmula electa por la mayoría del cabildo, sustituyéndola por la que resultó minoría en la persona de José Uriburu,<sup>50</sup> e integrada por españoles europeos, de teorías aparentemente más liberales.<sup>51</sup> Los documentos que relatan las vicisitudes ocasionadas por la difusión de una serie de pasquines originados en la burla del resultado de dichas elecciones por parte del Gobernador-Intendente son parcialmente conocidos.<sup>52</sup> No bien el Gobernador-Intendente confirmó a quienes no habían sacado la mayoría de votos en la elección de oficios concejiles de 1805, se empezaron a difundir en Salta diversos pasquines alusivos a los hechos y a producirse acciones colectivas inéditas. El primer pasquín de que se tuvo noticia, según el testigo José Eugenio Tirado, "...empezaba con el título 'Aviso al Público', tratando de Robespierre al Sr. Asesor Juez [José de Medeyros] de esta Información",<sup>53</sup> y el que le siguió en seguida, compuesto de algunas décimas y una quintilla, empezaba sin ambages con una acusación lapidaria: "De hombres sin religión, como es el Gobernador [Rafael de la Luz] y su Teniente Asesor [José de Medeyros]".<sup>54</sup> En este segundo pasquín, Tirado nos revela que a más de los dos referidos funcionarios, se nombraba con sorna al R.P. Felipe Antonio de Iriarte,<sup>55</sup> a Don José Tomás Sánchez, a José Gabino Blanco, a Don Antonio Aguela,<sup>56</sup> y a Matías Gómez Linares,<sup>57</sup> todos ellos vinculados con las autoridades del Cabildo (encabezadas por José Uriburu) electas por el menor número de votos y confirmadas por el Gobernador-Intendente. Al menos uno de ellos, Sánchez, había sido previamente partidario de Don Mateo de Saravia y Jáuregui. Asimismo, Tirado declaraba que quien le leyó el pasquín, probablemente su propio autor, fue el Clérigo Pbro. Don Santiago Arias Velásquez, o Arias y Saravia,<sup>58</sup> quien le preguntó al declarante

"...si había llegado a su noticia el dicho pasquín en verso, y como le dijese que lo tenía, pero que no lo había oído leer, prontamente sacó del bolsillo el dicho Don Santiago el papel indicado, se lo leyó caminando siempre a paso largo, conociéndose que lo había leído muchas veces, o lo sabía de memoria, y se lo volvió a guardar".<sup>59</sup>

Por todas las circunstancias de lo que llevaba declarado, Tirado infería que los autores de tan insolentes papeles "...no pueden menos que ser alguno de los Saravia, o de su pandilla, como que son los resentidos de la confirmación hecha por el Sr. Gobernador".<sup>60</sup> Finalmente, el tercer pasquín de que se tuvo noticia, compuesto de cuatro décimas y cuatro quintillas, y que es el único que según tengo entendido ha llegado a nuestros días, publicado por Acevedo (1965), fue escrito en mofa de la minoría del Cabildo, con motivo del fallo de la Real Audiencia de Buenos Aires que derogaba la decisión del Gobernador-Intendente, y ha sido comentado por este autor con anterioridad.

El fallo de la Real Audiencia fue públicamente celebrado entre otros muchos electores y electos por un grupo de fuertes mercaderes compuesto por Manuel Antonio Texada, Juan Nadal y Guarda,<sup>61</sup> Domingo Cardo (factor de Manuel Antonio Boedo), Julián Gregorio de Espinosa, Pedro Martínez de Vinuesa, Pedro José de Ibaseta, Lino de Rosales, Marcos Castellanos y Saravia,<sup>62</sup> y Pedro Arias Castellanos, y su música y canto financiada por Isidro Matorras.<sup>63</sup> Es indudable, decía Tirado, con respecto a los integrantes de esta última acción colectiva, que los actuales capitulares, no sólo "...han demostrado vanidad y alegría por el vencimiento, sino que también han hecho farsa y pifia de los antecesores", habiéndole también asegurado Pedro Pablo Saravia (hermano de Mateo, Mariano, y Santiago de Saravia y Jáuregui) al declarante "...que al día siguiente de la reposición habían amanecido

colgados en la puerta del que fue alcalde de Primer Voto Don José de Uriburu unos testículos de carnero, u otro cuadrúpedo, lo cual sabía muy bien el Don Pedro Pablo por ser de la familia".<sup>64</sup> Concluía su declaración Tirado, manifestando que lo que él había dicho acerca de los Saravia, autores de los pasquines, "...no se entiendan ni incluyen el Coronel Pedro J. Saravia,<sup>65</sup> ni sus sobrinos Don Martín, ni Don Santiago Saravia, cuja imparcialidad y honroso modo de pensar es bien notorio".<sup>66</sup>

Asimismo, en otro caso suscitado en Salta, en 1805, por el Regidor Antonino Cornejo y de la Corte,<sup>67</sup> acerca de una información sumaria y secreta,<sup>68</sup> sobre el linaje de Pedro Antonio Ramírez de Obejero,<sup>69</sup> el Síndico Procurador General Pedro Antonio Arias Velásquez,<sup>70</sup> miembro de un antiguo e influyente clan familiar, desplazado por el clan de los Fernández Cornejo, cuestionó al Teniente Asesor José de Medeyros,<sup>71</sup> precisamente suegro de un hermano del Regidor Cornejo. El cuestionamiento de Arias Velásquez obedecía al intento de Medeyros de tomar él mismo dicha Información, cuando el Regidor Antonino Cornejo era "... cuñado de su hija y come con el mismo Asesor".<sup>72</sup> Si para obviar estos inconvenientes la Ley de Indias establecía que nadie fuere abogado, donde su padre o suegro fuese Oidor, cuanto más perjudicial sería entónces, se preguntaba Arias Velásquez "...que el Dr. Medeyros sea único Asesor y Auditor de Guerra, donde tiene tantas conexiones, y su yerno Don Juan José Cornejo es Comandante y ejerce jurisdicción?".<sup>73</sup>

### **El caso de Santiago del Estero**

Al compás de los cambios generados en la submetrópoli porteña, como consecuencia de la invasión napoleónica, la ruptura del equilibrio del poder Europeo y la reconquista de Buenos Aires, pareciera ser que en Santiago del Estero algunos vecinos, especialmente los miembros de la Casa de los Palacio, liderada por el ex-Alcalde Manuel de Palacio y Amavíscar,<sup>74</sup> tomaron nuevos bríos. Tan violento fué este contraste, que el Comandante de Armas y Sub-delegado de Real Hacienda Juan José Iramain,<sup>75</sup> le manifestaba al nuevo Virrey Santiago de Liniers que el poderío de Palacio "...llega más allá de la esfera de Alcalde ordinario", pues mediante bandos se introducía en la esfera de lo militar. Lo mismo ocurría con Don Joseph Frías,<sup>76</sup> quien le manifestaba al Gobernador-Intendente de Salta que los Palacio "...con una notoria injusticia al mérito de otros vecinos, no an echo más que acomodar en los empleos públicos, a todos aquellos sus parciales, y que son [sus] deudores, o dependientes...".<sup>77</sup> Así lo eran el Alcalde electo de primer voto Don Pedro Ignacio de Urrejola,<sup>78</sup> el de segundo voto Don Lorenzo Unzaga,<sup>79</sup> y el Procurador electo Don Félix Sánchez

"...sin que para más demostrar su coligada subordinación, haigan trepidado en elegir para Alférez Real a un hijo de la misma Casa Don Santiaguito Palacio, jóven y aún bajo la patria potestad, que apenas podrá contar cosa de 21 años, postergando a este otro su hermano de mayor edad y vecino".<sup>80</sup>

Desconfiando de su gestión con el Gobernador-Intendente, Frías eleva una semana más tarde al Virrey Liniers un oficio donde le revela que

"...hace tiempo que este Pueblo se halla vajo la opresión de un partido dominante, que apoderado sucesivamente de todo el gobierno de la República, distribuye los empleos a su antojo, resistánlo o no, las leyes, sean dignos o indignos los sujetos".<sup>81</sup>

El responsable de esta opresión era para Frías, Don Manuel de Palacio que "...aunque ya es fallido, dejó vinculada en la posteridad de sus dependientes y deudores a su Casa, por perpetua memoria, la infalible observancia de tan perjudicial sistema".<sup>82</sup>

## **El caso de Catamarca.**

En Catamarca, que dependía de la Gobernación-Intendencia de Salta, Francisco Montilla y Cano escribía en diciembre de 1809 al Virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros que desde hacía muchos años "...se gobierna este pueblo por un bando compuesto de unas mismas familias, el más pernicioso y perjudicial que se puede comprender".<sup>83</sup> En efecto, dicha familia no era otra, según podrá observarse en el Cuadro CAT-I, que la de Francisco Acuña,<sup>84</sup> el Comandante de Armas y Ministro Tesorero de la Real Hacienda. Acuña había elegido en 1798 como Procurador General a su consuegro Fernando Soria y Olmos,<sup>85</sup> y este había dispuesto a su vez que su primo, José Antonio Olmos de Aguilera,<sup>86</sup> dirigiera y mandara a Alcaldes y Regidores como si fueran de su facción. Soria cuidaba que ningún pariente quedara sin cargo concejil, al menos sin el de Síndico Procurador General, "...con el cual destruye y devora a todo este Pueblo,...complaciendo a los abaros a quienes se alla subyugado por crecidas acreencias, nacidas de sus libertinos, escandalosos, e incorregibles vicios".<sup>87</sup> Esta parcialidad, a juicio de Montilla y Cano

"...no distingue calidades, ni escojen conductas, ni reparan en costumbres con tal que firmen y consientan en sus torpezas, lleven el régimen de que todo el Cabildo y demás individuos sean de sus Casas, aunque no sepan hablar, y [sean] criollos, sin admitir Europeo, a quienes abominan".<sup>88</sup>

El elemento central a tener en cuenta por quien quiera fuese el responsable del poder, era la distribución del agua de riego. Este régimen o sistema lo practicaban el Comandante de Armas Acuña y sus aliados para poder "...robar a los demas vecinos interesados el Agua de sus pertenencias, con satisfacción, y que no se oygan sus clamores, con la que laborean crecidas aciendas".<sup>89</sup> Don Francisco de Acuña, había procurado "...en todos tiempos dominar aquel vecindario y hacer árbitro de todas las disposiciones del Cabildo, constituyendo Alcaldes y Regidores de su Casa y devoción".<sup>90</sup> Con relación a las elecciones de 1802 se objetaban las tachas legales que tenía el Regidor electivo Félix Plá para poder votar por su cohermano o cuñado el electo Alcalde de primer voto Don Feliciano de la Mota Botello.<sup>91</sup> También se objetaba la elección recaída en Don Nicolás de Sosa y Soria, como Defensor de Pobres, por hallarse emparentado con el Alcalde ordinario de segundo voto Don Juan Manuel Correa,<sup>92</sup> así como la recaída en Don Nicolás Rivera, como Mayordomo del Hospital, por estar emparentado a través de los Segura con el electo Alcalde ordinario de primer voto Manuel de Salado.<sup>93</sup> Y con respecto a las elecciones de 1809 y 1810, los Regidores Ramón Rivera,<sup>94</sup> y su sobrino Juan Ignacio Soria y Medrano,<sup>95</sup> yerno de Francisco Acuña, eligieron a su hermano Manuel Soria y Medrano.<sup>96</sup> El Regidor Juan de Bustamante, con su primo Feliciano de la Mota Botello, eligieron como Defensor General de Pobres a su pariente Joaquín de Bustamante.<sup>97</sup> El Alcalde de Aguas sacó de Regidor en 1809 a su hijo, "...jóven insolvente y sin más versación que su pública constitución de apacentar ganado en la Serranía".<sup>98</sup> Y el Alcalde de segundo voto Capitán de Milicias Sebastián Barros y Espeche eligió en 1810 de Regidor Mayordomo del Hospital a su yerno José Ambrosio Cansinos, de Alcalde de primer voto a su cuñado Gregorio Segura, y de Alcalde de Aguas a su sobrino segundo carnal Félix Castro.<sup>99</sup> En una palabra, para el Dr. Antonio Domingo de Ezquerrenea,<sup>100</sup> abogado en el recurso contra dichas elecciones capitulares, "...no hay individuo alguno de cuantos se eligieron por capitulares para 1810, que no lo haya sido al menos por dos votos de individuos enlazados con el mismo y recíprocamente por parentescos de consanguinidad dentro de grados prohibidos".<sup>101</sup>

## **El caso de Tucumán.**

La burla y el escarnio de las autoridades fueron un lugar común en las protestas acontecidas durante el Antiguo Régimen. En el Tucumán, la resistencia de los patricios urbanos se manifestó primero en 1752, en la oposición elevada al Marqués de Valdelirios contra el Tratado de Permuta (1750), por la cual se entregaba a la corona de Portugal los territorios pertenecientes a los Siete Pueblos de las Misiones Orientales,<sup>102</sup> y más luego, en 1772, en una rebelión anti-fiscal, con motivo de la implantación de la Real Renta de Tabaco y Naipes.<sup>103</sup> En oportunidad de la implantación de dicha Real Renta, gran parte del patriciado Tucumano, bajo la dirección del poeta Francisco Camboño,<sup>104</sup> orquestó una protesta pública o acción colectiva contra el nuevo Administrador de la Renta de Tabaco y Naipes.<sup>105</sup> Camboño era yerno del Subdelegado de Real Hacienda José Silvestre de Ojeda,<sup>106</sup> estrechamente vinculado a la élite Tucumana. También era conuñado del Capitán José Pascual Alurralde, y asociado a la flor y nata del Tucumán colonial en la orquestación de dicha protesta. En efecto, en ocasión de arribar a Tucumán, procedente de Córdoba, en junio de 1772, el Coronel de Milicias Gaspar de Salcedo,<sup>107</sup> un hombre de quijotesca figura, acompañado por su ayudante Don Dionisio Romero y Pontero, hombre bajo y rollizo, se desató una manifestación popular que bien podría ser considerada como el primer "tucumanazo" de su historia. En unas coplas formadas por ocho octavillas, cuyo aparente autor fué Francisco Camboño, publicadas en forma de bando, que se fijaron repetidas veces en las puertas de la casa del ex-Administrador de la Renta de Tabaco Coronel Manuel Estéban de Castro,<sup>108</sup> donde transitoriamente moraban Salcedo y Romero, se recibieron burlescamente, por primera vez en nuestro país, las menciones del Quijote y de Sancho Panza. Según Saldías (1893), citado por Apraiz (1905) y Montero Reguera (1992), al Quijote lo habían hecho suyo las Repúblicas de habla castellana porque encarnaba las nociones de democracia y libertad, "...asegurando que hacia 1810 era el más popular de todos, el que mas leían y releían los hombres de la revolución".<sup>109</sup>

La difusión de coplas y versificaciones con discursos políticos de protesta, se remontaba a la oportunidad en que se expulsó a los Jesuitas.<sup>110</sup> A la par de insultarlos "...hasta cargar las puertas de gruesos maderos y cabezas de ganado vacuno con aspas, executándolo a todas horas de la noche", Salcedo y Romero fueron amenazados con que "...si no salía de la Ciudad en aquella noche, a la siguiente le sacarían en una carreta, y atarían en el rollo".<sup>111</sup> El rollo era la columna de piedra que en cada ciudad oficiaba de insignia de jurisdicción, y que en muchos casos servía también de picota.<sup>112</sup> El pasquín que se arrancó del rollo --cuyo autor a juzgar por las denuncias del abogado Juan José Mariano Barón del Pozo,<sup>113</sup> agente del Gobernador de Salta, fué Francisco Camboño, de quien se carece de noticias acerca de su actuación posterior--<sup>114</sup> consistía de ocho octavillas, que amanecieron fijadas en las puertas de la morada del Administrador Coronel Castro.

En la primer redondilla de la quinta octavilla Camboño se refiere a la algarada ocurrida en Tucumán con motivo de la llegada de Salcedo. En efecto, al anoecer del 20 de junio de 1772 salió por la plaza y calles públicas una multitud encabezada por Diego Sabando,<sup>115</sup> Juan Silbestre Deheza y Helgueros,<sup>116</sup> Martín León García,<sup>117</sup> Juan José de las Muñecas,<sup>118</sup> el Teniente Coronel de Milicias de Santiago del Estero Martín Angel Barón,<sup>119</sup> Pedro Antonio Aráoz,<sup>120</sup> "...un Platero llamado Casiano, un Don Manuel que ignora el testigo su apellido [pero que más que seguro se trataba de Manuel Padilla],<sup>121</sup> Capitan de forasteros, y uno de los músicos llamado Juan Félix el Violinista,...con Bulla, Algazara, y Gritería", repudiando al Estanco de Tabaco, y acompañando al volver de San Francisco "...una carreta destoldada, iluminada, tirada de bueyes, y en ella un coro de música compuesto de varios instrumentos".<sup>122</sup>

Mas la protesta no quedó en poesías, pues en la mañana del 24 de junio, festividad de San Juan Bautista, aparecieron en la Plaza pública dos voluminosas y grotescas efigies o estatuas, que permanecieron colgadas hasta después de la Misa Mayor, a la que había concurrido el Alcalde de Primer Voto. Al estilo de las imagenes procesionales profanas --que en España eran paseadas en carromatos en los días de carnaval, y también en las colonias inglesas de Nueva Inglaterra--<sup>123</sup> esas dos estatuas o figuras estaban "...colgadas de las argollas o cadenas, que están pendientes del elevado y vistoso Rollo, que está colocado en medio de la referida Plaza".<sup>124</sup> A juzgar por el testimonio que el propio Salcedo produjo las estatuas o imagenes de bulto "...se asimilaban la mayor a mi Persona, y la otra menor, a Don Dionisio Romero y Pontero, que venía en mi compañía, las que estaban adornadas a lo militar, con peluca, remedando el vestuario, que regularmente traíamos,...el de uniforme de Coronel de Milicias desta".<sup>125</sup> Para más satirizar al Administrador y su acompañante las dos grotescas estatuas "...tenían en las manos, la una un Frasco, o Bote de guardar Tabaco en Polvo, y la otra un mazo o manojo del de Rama remedado y ambas figuras con varios rótulos y letreros".<sup>126</sup> Escandalizado y horrorizado porque permaneciese abierto al público un espectáculo tan "irregular y extraño", donde

"...todas clases, estados, y sexos, vieron, reconocieron y se acercaron a dichas estatuas, sin que hubiese, quien las quitase, o se atreviese a ello, con concurrencia de muchachos y gente plebe continúa, jugando y gritando, con las propias estatuas".<sup>127</sup>

Salcedo tuvo que hablar con Pedro Antonio Aráoz, que se hallaba con la vara en depósito de Alcalde de segundo voto, para que descolgara las insultantes estatuas.<sup>128</sup> Como vemos, en este singular caso la poesía de protesta estuvo acompañada por una representación plástica, sin precedentes en la historia colonial.

Aparentemente, en el caso específico ocurrido en Tucumán la protesta tuvo sus frutos, por cuanto Salcedo debió marcharse sin cumplir su misión.<sup>129</sup> A la luz de lo afirmado por Gruzinski (1991), esta acción colectiva se emparentaría con las fiestas campesinas típicas del Antiguo Régimen, en las cuales la música, el ruido y la intoxicación alcohólica "...eran ocasión para la reafirmación de una identidad colectiva a escala de pueblo".<sup>130</sup>

### **El caso de Cuyo.**

En la composición de los Cabildos, jugaba un rol determinante el origen geográfico de los candidatos así como la cantidad de plazas vendidas al mejor postor. En Mendoza, en las elecciones de su Cabildo, ocurridas en 1762, habiendo empatado Diego Videla,<sup>131</sup> y Juan Martínez de Soto y Rozas,<sup>132</sup> el Corregidor Félix José de Villalobos dijo para desempatar en favor de Videla que tenía "...entendido que por ley se debe preferir al natural o criollo primero que al forastero".<sup>133</sup> En 1771, el Gobernador Vértiz designó en la Presidencia de la Junta Municipal de Temporalidades al Corregidor Juan Manuel Ruiz.<sup>134</sup> Este a su vez propuso al Cabildo integrar dicha Junta con el Alcalde de primer voto Pedro Nolasco Correas,<sup>135</sup> el Regidor Decano y Fiel Ejecutor Pedro Ortiz, el Tesorero Teniente de Oficiales Reales Juan de Gamboa,<sup>136</sup> y el Procurador General Francisco Javier Santander.<sup>137</sup> Quince años después, en 1786, el sistema político se limitó aún mas. En efecto, se decidió reducir las elecciones anuales de capitulares a sólo las de los Alcaldes de segundo voto y los Alcaldes de la Santa Hermandad, promoviendo automáticamente como alcalde de primer voto a quien hubiere sido elegido alcalde de segundo voto en la elección del año anterior. Otros diez años más tarde, en 1796 el Alcalde de primer voto Lic. Manuel Ignacio de Molina dijo que la elección de José Agustín Sotomayor,<sup>138</sup> como Alcalde de segundo voto era viciosa



"...porque contra este sujeto hay Decreto librado por el Gobernador Intendente para que se le haga el pago de cinco mil y más pesos, pertenecientes a Temporalidades, cuyo Ramo por cédula se estima oy como Hacienda Real por privilegio".<sup>139</sup>

Sin embargo, para el Regidor Nicolás Corvalán,<sup>140</sup> la elección debía ser válida

"...porqué lo que se ha expuesto por el Señor Alcalde de primer voto no lo perjudica a obtener el oficio de Alcalde Ordinario por ser la dependencia no causada por él sino por la testamentaria del finado su padre, y no ser de Real Hacienda".<sup>141</sup>

Y en agosto de 1803, habiendo quedado vacantes en el Cabildo tres plazas de Regimiento (regidurías), el Gobernador-Intendente de Córdoba Coronel José González,<sup>142</sup> bajo cuya jurisdicción se hallaban las ciudades Cuyanas, mandó convocar la elección "...para nombrar tres vecinos de honor, sin perjuicio de sacarlas a público remate por si hubiese quien las compre".<sup>143</sup> Pero el Regidor Propietario Juan de la Cruz Vargas,<sup>144</sup> temeroso de perder electoralmente su hegemonía en dicho Cabildo, interpuso por ante el Gobernador-Intendente un recurso contrario a la convocatoria electoral. Por el contrario, el Teniente Coronel y Comandante de las Milicias Urbanas de Mendoza Don Miguel Telles Meneses,<sup>145</sup> "...teniendo acción cualesquiera del Pueblo para representar por su particular interés",<sup>146</sup> reclamó a fines del siglo XVIII del Gobernador-Intendente la convocatoria electoral, sirviéndose "...mandar llevar a debido efecto su Superior providencia".<sup>147</sup> Fundaba Telles su pedido de convocatoria electoral en que "...Nada es más práctico en todo el reyno, que esta costumbre".<sup>148</sup> En lo que hacía al Virreinato del Río de la Plata, Telles manifestaba que a excepción de las ciudades correspondientes a la provincia de Cuyo,

"...no hay otro Cabildo donde no se elixan anualmente los regidores que son de dotación, porque en ninguna hay arriba de dos o tres propietarios, y porque en todas combiene, que supla la elección anual, completándose por ella el número de regidores y vocales de un cuerpo, que debe siempre ser íntegro, para que por su defecto, no peligre el servicio y público bien de las ciudades".<sup>149</sup>

Pero si bien los patriciados de Tucumán, Cuyo y las demás provincias, con excepción de las del Alto Perú, pudo durante la colonización hacerse "fronda", por falta de asedio desde la base social, la amenaza de la hegemonía porteña puso un triste fin a lo que Real de Azúa (1961) irónicamente denominara "actividad lúdica".<sup>150</sup> Luego del ajusticiamiento ocurrido en Agosto de 1810 en el Monte de los Papagayos, localidad de Cabeza de Tigre (donde el ex-Virrey Liniers, Juan Gutiérrez de la Concha, Santiago Alexo de Allende,<sup>151</sup> y Victorino Rodríguez,<sup>152</sup> perdieron la vida a manos de un pelotón de fusilamiento dirigido por el Teniente Coronel Juan Ramón Balcarce), a la facción de los Funes se incorporan los integrantes del linaje de los Allende que estaban desde fines de siglo distanciados del Coronel Santiago Allende, no sólo por razones políticas sino también por intereses particulares.<sup>153</sup> Estos eran su primo hermano José Norberto de Allende Ascasubi,<sup>154</sup> veinte años menor que el Coronel, y los tres sobrinos segundos del mencionado Coronel, llamados Tomás Bailón y Faustino de Allende y Torres,<sup>155</sup> y José Antonio Cabrera y Allende.<sup>156</sup> La incorporación de Tomás Bailón viene acompañada con una suerte de indemnización simbólica por la triste suerte corrida por su tío segundo el Coronel Santiago Allende. Como premio a su actuación a favor del bando patriota, la Primera Junta le remitió los despachos del grado de Coronel de Ejército con un introito que por si sólo es una muestra del nuevo discurso político que se inaugura con la Revolución, que sanciona sólo la responsabilidad individual y elimina la aplicación de la arcaica responsabilidad colectiva. Comienzan los considerandos del despacho advirtiéndole que "...los suplicios no manchan el honor de las familias,

sino los crímenes que los han producido", para más luego acreditar al mundo entero el revolucionario dogma de que "...el crimen de un individuo no trasciende a sus parientes".<sup>157</sup> Finalmente, el despacho justifica el proceder de la Junta refiriéndose a la personalidad del Coronel ajusticiado en los siguientes términos:

"...La Ilustre Casa de los Allendes no recordará con horror la muerte del Coronel tío de V.S., sino el intolerable desvío con que haciendo traición a su sangre y a su patria, empeñó todos sus esfuerzos en favor de los conspiradores que trabajaron la división de los pueblos, su anarquía y su ruina".<sup>158</sup>

La integración de los Allende de filiación patriota es lograda, sin embargo, no sin fuertes resistencias, pues en Julio de 1811 el Dr. Manuel Félix de Tejada y Fernández de Loria,<sup>159</sup> Antonio Arredondo, Dalmacio Allende Moyano,<sup>160</sup> y Silvestre Martínez cuestionaron que se hubiera propuesto a hombres asociados a la Casa de los Allendes, "...como sino hubiesen más vecinos que los de este apellido". José Norberto de Allende Ascasubi era primo hermano de la mujer de Ambrosio Funes y tío segundo carnal tanto de Tomás y Faustino Allende como de José Antonio Cabrera (es decir en el quinto grado de parentesco), y estos últimos eran entre sí primos hermanos.<sup>161</sup> También se sumaron al nuevo bloque de poder José Manuel de Isasa,<sup>162</sup> Eduardo Pérez Bulnes,<sup>163</sup> Juan Pablo Pérez Bulnes,<sup>164</sup> Gaspar del Corro,<sup>165</sup> el Presbítero Miguel Calixto del Corro,<sup>166</sup> Lorenzo y Narciso Moyano Peralta,<sup>167</sup> y José y Benito Lascano.<sup>168</sup> Del grupo mencionado sólo dos de ellos alcanzaron en el pasado cierta notoriedad como comerciantes: Lorenzo Recalde y Cano,<sup>169</sup> y Miguel del Corro.<sup>170</sup>

### **El caso de Córdoba.**

Del creciente proceso de descomposición de los linajes encomendiles y de las casas patricias del interior del espacio colonial era factible que sus descendientes varones, aquellos que carecían de la posibilidad de concertar un matrimonio conveniente o de acceder al Cabildo, recayeran en lo que Halperín (1979) denunciaba como una ruralización o barbarización de la élite.<sup>171</sup> En el caso preciso de Córdoba, la erosión de la encomienda había traído por consecuencia una crisis muy profunda en la composición de su élite. La élite nativa cordobesa --que había logrado fusionar sus intereses mediante el matrimonio concertado entre Francisco de Armesto y Allende con la hermana del Alcalde Provincial Domingo Garay y Molina Navarrete-- sufrió en 1782 una tremenda convulsión. En efecto, el Alcalde Provincial Don Domingo Garay, fué hallado culpable por el Juez Ambrosio Funes y Bustos, de haber degollado en el Corral de Barrancos, Puesto de Don Luis de Aguirre, en sus propias camas, al matrimonio constituido por Pascual Cortés y su mujer Isidora Orco, y a la jóven de 12 años, Candelaria Cortés, hermana de Pascual.<sup>172</sup> Las circunstancias que rodeaban la personalidad de Garay, los respetos debidos a su empleo, las conexiones de su casa, que incluían al linaje de los Allende, formaban, al decir del Canónigo Gregorio Funes en carta al Virrey, "...un conjunto de cosas temibles a mi hermano, si su Dios y su Rey no fuese la única cosa que él teme".<sup>173</sup> No eran infundados sus temores, pues apenas se verificó la prisión de Garay

"...empezó en esta Ciudad un murmullo de toda su parentela, que nos llenó de confusión. Ellos nos han difamado públicamente con la nota de mulatos, y con cuantas calumnias puede inspirar una torpe venganza".<sup>174</sup>

Si bien dicha prisión no duró demasiado la inconducta reincidente de Garay confirmó al vecindario de la justa actitud del Juez Ambrosio Funes. En 1790 Garay fué nuevamente procesado por inferir lesiones a Carlos Andino, marido de María Teresa Lorca, y privar indebidamente de su libertad a la parda liberta

María de los Santos Morales, y maltratar a su esposo Valentín Cáceres.<sup>175</sup> Con motivo de este proceso se le embargan los bienes.<sup>176</sup> Un año después vuelve a reincidir intentando asesinar a Florentino Rojas.<sup>177</sup> En una época en que los crímenes de los individuos "trascendían a los parientes", los mismos significaron la defenestración política y social de sus hijos varones José Justo Garay y Justo Pastor Garay,<sup>178</sup> y de su yerno el ex-Alcalde José del Portillo. Finalmente, su nieto José Lorenzo Garay y Peralta, hijo de Justo Pastor, perseguido por la justicia cordobesa se radicó en Buenos Aires.<sup>179</sup> La destacada actuación de Funes en dicho juicio, donde demostró poseer una inusual independencia de carácter, le sirvió para diferenciarse del bloque de los Allende, de cuyas filas había partido su designación como Alcalde de Segundo Voto, e inaugurar una nueva facción que con el correr de los años se convirtió en un bloque de poder de neto corte anti-allendista.

En el incumplimiento de las promesas de esponsales es donde más se vé la impotencia de las élites rurales bastardeadas para acceder a la élite urbana central. En una carta que el Rector de la Universidad de Córdoba Fr. Pedro José de Súlivan,<sup>180</sup> dirigiera el 16 de noviembre de 1800 a su amigo y ex-discípulo el Dr. Juan José Castelli,<sup>181</sup> lo provee de información genealógica acerca del mestizaje sufrido por la familia de los Tejeda. Esta información la necesitaba Castelli para que, fundado en la falta de consentimiento familiar,<sup>182</sup> refutara la demanda que por incumplimiento de promesas de esponsales iniciara en 1798 María Victoria Pereyra y Mariño, hija del Administrador Principal de la Villa de Luján Antonio Pereyra y Mariño, y de la cordobesa Teresa Bruno y Tejeda, contra el Teniente Juan Ramón Balcarce.<sup>183</sup>

La implantación de la Real Ordenanza de Intendentes, que erigió a la ciudad de Córdoba en cabecera de la Gobernación-Intendencia de Córdoba, si bien amplió su espacio jurisdiccional, disminuyó la soberanía relativa de su propio Cabildo.<sup>184</sup> Asimismo, la erección del Real Consulado de Buenos Aires, con sus Diputados en cada ciudad cabecera del interior del espacio colonial, también había disminuído la soberanía relativa del Cabildo cordobés.

### **El caso del Litoral.**

Por último, en las provincias litorales, la fronda patricia tampoco cesaba, y se encarnizaba por la participación matriarcal. En Corrientes, la rebeldía local contra el poder real se manifestó en 1764, en las acciones colectivas más crudas de que se tuviere memoria, por incluir participación femenina, oportunidad de la denominada Rebelión Comunera.<sup>185</sup> Según el testimonio de José Borjes, corría la versión en la ciudad de Corrientes,

"...que unos bersos que cantaban los comuneros, haciendo relación de su istoria, aplaudiendo su Gobierno y motejando el del Tte. [Manuel] Rivera, a quien en la puerta del cuarto donde estaba Preso se los cantaban los soldados que estaban de Guardia les había compuesto Fr. Roque Delgado religioso de San Francisco quien compuso sobre el particular poesías de distintos modos, victoreando a los que en la noche de la prisión del Tte. Rivera se habían señalado, y en expecial a Paredes que había entrado por delante, en los que tocaban por escarnio y burla, a los que no habían tenido por parte en el común [apelados agarrotados], y al crédito de algunas familias y mugeres que volvían por el Tte., y que dho religioso hera mucho de la parte de los Comuneros y del cura [Antonio] Martínez y lo más del día asistía con estos, y que estos también frecuentaban mucho al Convento de San Francisco y a la selda del Pe. Lector Agüero íntimo amigo de dho Cura Martínez".<sup>186</sup>

De todas maneras, las prácticas centralizadoras Borbónicas desplegadas en Corrientes no lograron

desplazar del poder comunal a la antigua oligarquía pro-jesuítica. Después de dicha Rebelión, no obstante los esfuerzos de los anti-jesuitas, el Cabildo fué copado por los ajesuitados encabezados por Nicolás Patrón y Centellas, y su concuñado el más luego Familiar del Santo Oficio de la Inquisición Ziprián de Lagraña.<sup>187</sup> Veinte años después, en 1795, Antonio Hidalgo,<sup>188</sup> fué separado de la Alcaldía de primer voto, presumiblemente "...por el veneno que lo llenaba contra los vecinos Europeos de la jurisdicción de Corrientes, calidad que hace más detestable sus excesos".<sup>189</sup> Esta separación benefició a su sobrino político Phelipe Díaz Colodrero, un yerno de Juan Estéban Martínez.<sup>190</sup> Otros diez años después, no obstante el incremento demográfico provocado por la inmigración de peninsulares, la proporción de la población española (blanca) sobre el total no había variado substancialmente, aumentando sí la de los mestizos y mulatos. Por ello es que en su Cabildo, a pesar de su dilatado vecindario --su composición demográfica alcanzaba a más de 2.000 padres de familia-- sólo se atendía "...al pribado interés de aliados y parientes, ...sucediéndose unos a otros".<sup>191</sup> Por ejemplo, en las elecciones capitulares de 1805, éstas habían recaído en Don León Saucedo y Pedro José Cabral Báez, quienes, según el Informe del Comisionado General al Virrey Sobremonte, fueron reprobadas por la Gobernación-Intendencia debido a los vicios mencionados.

Un año después, en 1806, se produjeron incidentes y el Alcalde Juan Estéban Martínez,<sup>192</sup> se vió precisado a elevar al Virrey Sobremonte una representación o petición colectiva donde denunciaba los vicios padecidos por las elecciones celebradas en ese año. Según Martínez los dos juzgados ordinarios estaban gobernados por la asociación de Manuel de Bedoya y Cossio,<sup>193</sup> y el Alférez Real Serapio Benítez de Arriola,<sup>194</sup> "...quienes precisamente eligen para los empleos concejiles a sujetos que los ha de gobernar".<sup>195</sup> Los parciales de Bedoya eligieron para Alcalde de primer voto a Don Manuel Gómez Cossio, "pariente inmediato del citado Vedoya", y para alcalde de segundo voto a Eugenio Tomás Cabral.<sup>196</sup> Al parecer el Alférez Real Benítez de Arriola contaba con influyentes sobrinos carnales, entre los cuales se destacaron José Ignacio Benítez, Juan González (por hallarse casado con una hija de Josefa Benítez, hermana de Don Serapio), y Juan Estéban Benítez, quien se hallaba casado con una hija de Eugenio Cabral.<sup>197</sup> Martínez en cambio había elegido infructuosamente para Alcalde de Primer voto al Comandante de Armas Pedro Fondevila,<sup>198</sup> para Alcalde de Segundo Voto a Bartolomé Varela y Montoto, "criollo del Reyno de Galicia", y para regidores a José Ramírez y José Antonio Peñalver, ambos españoles y "sujetos de lustre y conveniencia", entendiéndose por conveniencia, status económico.<sup>199</sup> Sin embargo, dos años después, en 1808, Martínez logra su propósito, y Fondevila es confirmado Alcalde de Corrientes "...con el sólo voto del Alguacil Mayor y contra los de todos los demás capitulares".<sup>200</sup> Esto origina una protesta de los Alcaldes y Regidores del Cabildo de Corrientes, representados en 1809 por Mariano Moreno.<sup>201</sup> Amén de las Alcaldías, la Administración de Correos también estaba expuesta a serios conflictos provocados por las diferencias existentes entre linajes locales. Cuando fué designado Virrey Santiago de Liniers recayó el nombramiento de Administrador de Correos en Estéban María de Perichon, yerno del Alguacil Mayor Martínez; y apenas fué designado Virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros, recayó la designación de Administrador en Vicente de Goytía. Producida esta última, se desató en Corrientes una acción colectiva, similar a la registrada en Tucumán con motivo de la erección del Estanco de Tabaco, "...y entre los de música y vítores se comprendieron el comerciante Don Fermín Félix Pampín, yerno de Goytía y un hijo de este llamado Don José Joaquín, oficial del Correo".<sup>202</sup> La expresada música fué considerada "...en clase de pifia de la casa y familia de dicho Alguacil Mayor [Martínez], y [del Teniente Gobernador] Don Pedro Fondevila, notorio parcial de dicho Alguacil".<sup>203</sup>

En el Paraguay, entre los gobernadores designados para imponer el Ramo de las Temporalidades (Bienes de los Expulsos) se destacó el Sargento Mayor de la Plaza de Buenos Aires

Agustín Fernando de Pinedo,<sup>204</sup> manifiestamente impopular ante la población paraguaya, en especial entre los vecinos miembros de su Cabildo, la mayoría encomenderos,<sup>205</sup> por sus reiterados abusos que comprendían opresión, nepotismo, malversación de los recursos fiscales, y actividades comerciales privadas, pero en realidad por su interés en abolir las encomiendas.<sup>206</sup> Fue el Alcalde José Marcos Vallejos, quien denunciara en mayo de 1776 su manejo de las reducciones de Indios.<sup>207</sup> A tal extremo se acentuó en el vecindario de Asunción la impopularidad de Pinedo que a fines de la década del 70 menudearon los pasquines, con "décimas" que denunciaban la crueldad del Gobernador. Hemos logrado rescatar del olvido --gracias a una querrela iniciada por el Comandante de la Villa Real de Concepción Ayudante de Milicias Manuel García Barrazábal-- siete de esas "décimas" y algunos estribillos, las que no guardan las leyes métricas de la espinela. Si bien dichas "décimas" fueron leídas en los parajes públicos de Asunción por un mulato menor de edad llamado Manuel Tello, hijo de un tal José María Tello, debemos descartar que algunos de estos sea su autor, pues nos inclinamos por Vallejos, como posible creador de las mismas. Según Manuel García de Barazábal, el método de interrogar al reo consistía en leerle cada décima y estribillo y preguntarle por su inteligencia y por la de cada término en determinada forma significativa.<sup>208</sup> Para ello no "...asido dable separar muchos ternos de las décimas y estribillos porque entonces no significan mal y solo tienen perversa inteligencia rexidos del verbo que los determina".<sup>209</sup>

Asimismo, en Buenos Aires, corría la intriga y la cizaña. En casa de Francisco Antonio de Escalada, le fue hechado un pasquín anónimo en dos oportunidades en que celebraban su acostumbrada tertulia, por la ventana que de la sala "...cae a la calle".<sup>210</sup>

También, en la campaña de Buenos Aires, más precisamente en Luján, al encontrar los hacendados en su Cabildo un seguro refugio, se reproducen situaciones conflictivas provocadas por el nepotismo.<sup>211</sup> Confirmando esta situación, Nicoletti (1987) descubrió que en el Cabildo de Buenos Aires Manuel Antonio Warnes,<sup>212</sup> había cuestionado el voto del Regidor Gregorio Ramos Mexía,<sup>213</sup> en favor de Miguel de Azcuénaga,<sup>214</sup> por el parentesco en cuarto grado, así como observado con acierto que en el Cabildo de Buenos Aires se habían nombrado en diferentes años al padre, abuelo, y tíos de Azcuénaga, sin que nadie hubiere puesto obstáculo alguno a dichos nombramientos.<sup>215</sup> Finalmente, en vísperas de la Revolución de Independencia, Felipe Contucci, el vocero de la Princesa Carlota, nos revela en los destinatarios de la propaganda Carlotista el rol que tuvieron en la élite criolla las solidaridades familiares.<sup>216</sup>

Pero la crisis provocada a comienzos del siglo XIX en el comercio exterior, y en la producción minera, y por consiguiente en el mercado interno colonial, y en la cadena del crédito comercial, y la consabida crisis fiscal que se desató en todas las provincias correspondientes al Virreinato del Río de la Plata, necesariamente provocó fisuras y rivalidades entre las solidaridades familiares, como las que en este trabajo hemos comprobado, que con posterioridad la revolución y la guerra civil se encargaron de acentuar a niveles hasta entonces desconocidos. Pese a la llamada Organización Nacional, durante la segunda mitad del siglo XIX, y a la expansión económica de la década del 80, las elites regionales no se nacionalizaron. Los casos de alianzas matrimoniales de corte interprovincial, constituyen la excepción que no confirma la existencia de una mal llamada oligarquía argentina.<sup>217</sup>

Como consideración final, podemos afirmar, en base a los innumerables acciones colectivas suscitadas a fines del siglo XVIII aquí relatadas, que la causa eficiente de las mismas fue por lo general el cerrado comunismo provocado por las prolongadas estructuras de parentesco, más fuertes que cambio político alguno, incluidas las Reformas Borbónicas y la Revolución de Independencia, pues lograron perpetuarse en el tiempo, hasta que la inmigración, la alfabetización y el sufragio universal

lograron acelerar la movilidad social, y con ella la circulación de las elites políticas, transformando a la llamada oligarquía argentina en una burguesía dependiente.

## NOTAS

<sup>1</sup> Alvarez, 1966; y Saguier, 1991-92, y 1992.

<sup>2</sup> Por crisis de estado se entendería, a criterio de Goldstone (1986), una situación en la cual una administración central que alega soberanía sobre un territorio y una población dados es incapaz de imponer su autoridad y sus leyes o recaudar sus impuestos a una porción significativa de su territorio y población.

<sup>3</sup> Blanco Fombona, 1911, 29 y 45; André, 1922, 78; Maeztu, 1942, 42; Felstiner, 1976, 67 y 74; y Mires, 1988, 70-78.

<sup>4</sup> Trindade, 1986, 144.

<sup>5</sup> Taylor, 1987, 199.

<sup>6</sup> ver Cotta, 1988; y Saguier, 1991 y 1993.

<sup>7</sup> Sewell, 1990, 527-52; y Tarrow, 1993, 87 y 88.

<sup>8</sup> Alcalde Ordinario de primer voto en 1767, 1770, 1777 y 1778 (Cajías de la Vega, 1987, Cuadro 2). Dueño de los Minerales de Poopó, Antequera y Abicaya, y de los Ingenios Alantaña y Guariguari, en las riberas de Sora Sora y Sepolturas.

<sup>9</sup> Alcalde Ordinario de segundo voto en 1766, y Alcalde Ordinario de primer voto en 1769, 1772 y 1779 (Cajías de la Vega, 1987, Cuadro 2). Dueño de los Minerales de Poopó, Antequera y Abicaya, y de los Ingenios Alantaña y Guariguari, en las riberas de Sora Sora y Sepolturas.

<sup>10</sup> Lewin, 1957, 564-565.

<sup>11</sup> Dueño del Ingenio Canteros, marido de María Lizarazu, hija del Gobernador de Armas de Potosí, Alguacil Mayor de Santiago de Chile, Caballero de Carlos III y Conde de Casa Real de Moneda General Juan de Lizarazu Viamonte y Navarra (Lohmann Villena, 1947, II, ítem 120).

<sup>12</sup> Sobrino carnal de José de Endeyza y Alvear, ejecutado por los indígenas durante la rebelión de Tupac Amaru, quien a su vez era yerno de José de Lezica y Torrezuri (FB, 1986-90, IV, 144).

<sup>13</sup> En 1792 le arrienda un ingenio a Manuel Pío García (AGN, División Colonia, Interior, Leg.32, Exp.18).

<sup>14</sup> Síndico Procurador General de la Villa de Potosí (AGN, División Colonia, Tribunales, Leg.150, Exp. 5). Era criollo, hijo de Juan Angel González de Socasa y González de Velazco, y de Lorenza Zorrilla del Barrio; y probablemente hermano del comerciante Pedro González de Socasa, quien contrajo en 1797 un par de operaciones de fiado con comerciantes porteños por valor de \$12.399.

El apellido Socasa es originario del lugar de Villaverde, Valle de Soba, Santander (García Carraffa, XXXVIII, 214). En 1793 y 1795 le fué negado el grado de Teniente Coronel, que recién le es concedido en 1797 (AGN, Reales Ordenes, Libro 23, f.177; Libro 25, f.328; y Libro 27, f.177). Su conducta fué puesta en tela de juicio en numerosas Informaciones, que terminan recomendando su persona (AGN, División Colonia, Guerra y Marina, Leg.28, Exp. 9 y 11; Criminales, Leg.43, Exp.1; Hacienda, Leg.88, Exp.2289; y Tribunales, Leg.86, Exp.2; Leg.97, Exp.11; Leg.128, Exp. 22; y Leg.129, Exp.7). Es designado Coronel de Milicias de Puno en 1798 (AGN, Despachos Militares y Cédulas de Premio, Libro 9, f.186). Estallada la revolución de independencia se volcó al bando realista. A las órdenes del General Vicente Nieto perdió Potosí a manos del General porteño Antonio González Balcarce. Participó en las batallas de Cotagaita, Huaqui y Sipe-Sipe. Fué Gobernador de Salta entre agosto de 1812 y marzo de 1813. Vencedor en las batallas de Vilcapugio y Ayohuma (Cutolo, III).

<sup>15</sup> Natural de Oñate, hijo de Domingo de Orueta Balansátegui y de Ana María de Eguinoa, natural de Elgueta (García Carraffa, LXIII, 271). Desconozco su parentesco con Miguel de Orueta, chileno, desposado en 1703 con Josefa Díez de Medina, padres de María de Orueta, mujer de Juan de Rojas, quien a su vez era padre de Don Ramón de Rojas y Orueta, el suegro del Brigadier General Don Sebastián de Segurola (Aránzaes, 1915). Orueta era el azoguero más bien parado, y de más grueso giro, por trabajar en diez cabezas de ingenio, y por ser también el que con más exactitud, escrupulosidad, y distinción llevaba las cuentas de sus beneficios y explotación.

<sup>16</sup> Dueño en 1786 de las labores San Agustín y San José (AGN, División Colonia, Hacienda, Leg.37, Exp.965).

<sup>17</sup> Arrendatario del ingenio Ichuni en 1788, del ingenio Chaca en 1797, y del ingenio San Miguel en 1800 (AGN, División Colonia, Tribunales, Leg.71, Exp.19; Justicia, Leg.36, Exp.1055; y Hacienda, Leg.95, Exp.2461). Contrajo matrimonio primero con Carmen Petrona Scholl y Quintanilla, hija del azoguero Miguel Scholl y Quintanilla; luego con Rosa Segovia; y finalmente con Clara Zamudio, hija adoptiva del azoguero Pedro Zamudio. En 1809, Indalecio González de Socasa, en oficio reservado dirigido al Virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros, advierte que "...Don Pedro, es hombre de bien, y fué uno de los más pudientes, con los auxilios que se repartieron de la azoguería, ha caído con el tiempo en la mayor inopia, hasta no poseer bienes algunos libres de hipoteca, por tenerlos todos gravados con la responsabilidad, a los gruesos suplementos que ha ido negociando para el tráfico de la minería= Desconfiando el público de su solvencia, celebró acta este illustre Cabildo en 7. de marzo de este año, para que rindiese las cuentas de su administración, sin duda por el recelo de que pudiese haber imbertido en beneficio de su trabajo, los fondos que hubiese ido recaudando. En el siguiente Cabildo, inculcaron la misma resolución; pero todo quedó eludido con haber expresado el escribano de cabildo, que no había tenido lugar para hacerle saber la providencia, sin que se hayan rendido las cuentas, ni oblado los productos hasta la fecha, sin embargo de que se hizo uso de ellos, para remitir 12 mil pesos al Excelentísimo señor Liniers, en pago de otros tantos que por donativo gracioso para él y sus hijos, prometió contribuir este Cabildo por años del ramo de propios" (Mayo Documental, X, 106).

<sup>18</sup> Capitán de la Sala de Armas de la Villa de Potosí. Participa en la elección de los Situadistas (AGN, Comerciales, Leg.18, Exp.5). Fiador del Administrador de Tabaco de Potosí Ignacio Crespillo (AGN, Hacienda, leg.86, Exp.2250). En 1789 y 1792 contrajo con comerciantes porteños un par de operaciones de fiado por valor de \$124.284 (AGN, Protocolos, Registro 1, año 1789, fs.164; y Registro

1, año 1792, fs.48). Probablemente sobrino de María Nicolasa Bulúcuca, mujer del Contador de las Cajas Reales y Tesorero de la Santa Cruzada Juan Antonio Foronda, suegros de Feliciano de Alquiza y de Ramón de Roxas y Orueta (Aránzaes, 1915, 303).

<sup>19</sup> Nacido en Abadiano, Durango, Vizcaya, hijo de Juan Bautista de Elorriaga y de Josefa de Urizar, casado con María Leocadia de Segurola, hija de Francisco de Segurola y de María Bernarda de Lezica (FB, 1987, II, 278). Entre 1796 y 1804 contrajo media docena de operaciones de fiado por valor de \$55.639 (AGN, Protocolos, Registro 1, año, 1796, fs.70v.; Registro 6, año 1796, fs.36v. y 43v.; Reg.1, año 1800, fs.66; Reg.5, año 1803, fs.64; y Reg.6, año 1804, fs.664).

<sup>20</sup> En 1795 se dictó una Real Provisión para que Ponte satisfaga la cantidad demandada por el Marqués de Rocafuerte y costas a que a sido condenado por la Real Audiencia de Charcas por la retención que tenía en calidad de depósito (AGN, División Colonia, Tribunales, Leg.176, Exp.3, fs.3v.).

<sup>21</sup> Hijo de Francisco Ignacio de Oliden y de Francisca Antonia de Erazo, y casado con Prudencia Molina, hija de Francisco Molina (FB, 1990, V, 59).

<sup>22</sup> Alcalde de Segundo Voto de Jujuy, marido de María del Carmen Martínez de Iriarte, hija de Domingo Martínez de Iriarte y su segunda esposa Florencia de la Cámara y Díaz de Elizondo, y concuñado de Ventura de Marquiegui y Gostoa, natural de la Villa de Elgueta, y de Juan de Simón y Olaso, natural de Burgos (Zenarruza, 1991, 399), y de Juan Manuel de Pucheta; y probablemente hermano de Pedro Zenavilla, marido de María Justa Allende y Funes, hija de Benito Antonio de Allende Vicentelo y de María Mercedes Funes (LC, I, 28).

<sup>23</sup> socio de Juan Estéban de Anchorena y Domingo de Ezcurra. Entre 1768 y 1785 contrajo con mercaderes porteños cuatro operaciones de fiado por valor de \$8544.

<sup>24</sup> Subdelegado del Partido de Atacama. Hijo de Juan Antonio Gainza y Sopeña y de la sanjuanina María Rosa Sánchez de Loria, casado con María de los Dolores de Ascó, hija del Capitán de Dragones Juan de Ascó y de María Luisa de Merlos, suegro de Ramón Aquino, y concuñado de Juan Bautista de Aguiar (FB, 1986-1988, I, 177; y III, 103-104).

<sup>25</sup> Arrendatario del Ingenio de la Purísima Concepción de Turú.

<sup>26</sup> AGN, División Colonia, Justicia, Leg.40, Exp.1197.

<sup>27</sup> AGN, División Colonia, Justicia, Leg.40, Exp.1197.

<sup>28</sup> Idem.

<sup>29</sup> Alcalde Provincial de la Villa de Tarija (AGN, División Colonia, Tribunales, Leg.124, Exp.1, Fs.7v.).

<sup>30</sup> Receptor de Penas de Cámara (AGN, División Colonia, Tribunales, Leg.124, Exp.1, Fs.7v.).

<sup>31</sup> Depositario General (AGN, División Colonia, Tribunales, Leg.127, Exp.14).



<sup>32</sup> AGN, Tribunales, Leg.127, Exp.14.

<sup>33</sup> Oficio elevado al Virrey el 29-XI-1804 (AGN, Tribunales, Leg.127, Exp.14).

<sup>34</sup> Oficio elevado al Virrey el 29-XI-1804 (AGN, Tribunales, Leg.127, Exp.14).

<sup>35</sup> Cornejo, 1977, 68, 81 y 82; y Echazú Lezica, 1987, 351.

<sup>36</sup> El apellido San Millán es originario de la Villa de Azcoitia, partido judicial de Azpeitia, Guipúzcoa (García Carraffa, LXXX, 167). Casó con María Antonia de Figueroa y Toledo Pimentel, hija del Coronel Antonio de Figueroa y Suárez de Cabrera, nieta paterna del Cap. Antonio de Figueroa Suárez de Cabrera, santiagueño, y de María de Suasnábar (Libro II de Matrimonios de Salta, folio 40; dato proporcionado por Carlos Jáuregui; ver también Cornejo, 1937, 167). Era probablemente hermano o primo del comerciante avecindado en Potosí Don Dionisio Gonsález de San Millán. En 1795 es impugnado por el Cabildo de Salta para el cargo de Alcalde, del cual en 1805 es despojado (AGN, Interior, Leg.36, Exp.4; Tribunales, Leg.199, Exp.12). En 1795 pide ser Proveedor de los Fortines San Fernando y San Luis (AGN, Interior, Leg.43, Exp.6).

<sup>37</sup> Español americano, descendiente del fundador de Salta, y cuya Casa paterna se originaba en portugueses ingresados en el siglo XVII por Buenos Aires. Graduado como abogado de la Universidad de Charcas, acaudilló al bloque americano en el Cabildo de Salta, donde tenía en vilo a las nuevas autoridades borbónicas con sus escritos y sus pleitos. Don Mateo era hijo de José Domingo Saravia y Aguirre y de Martina Jáuregui, y hermano de Mariano Ramón (casado con Teresa Maurín), de José María (casado con Bernarda Díaz de Zambrano), de Santiago (casado con Josefa de Tejada y Blanco), y de Saturnino, (casado con Luisa Saravia). En el expediente que se iniciara acerca de la merced de los terrenos de Miraflores y Ortega, Don Mateo alegaba en su favor los servicios que hicieron sus mayores "...como el que fueron trascendentales hasta la misma frontera y reducciones, cuios establecimientos, la conversión de Indios, y sus gloriosas paces se devieron a los empeños de mi abuelo Don Martín de Jáuregui" (AGN, Tribunales, Leg.127, Exp.11, fs.9). Se había casado con la potosina Mercedes Paradis, con quien no tuvo descendencia alguna y de la cual se separó casi inmediatamente de desposarse. Sin embargo, Don Mateo crió siete hijos, de los cuales cinco de ellos fueron adoptados - entre los cuales dos, José María y Manuel Antonio, fueron Gobernadores de Salta- y dos mujeres, las únicas que reconoció, una de ellas casada con un vasco llamado Juan Mendilaharzu, y otra separada del caudillo santiagueño Juan Felipe Ibarra. En 1789 se abre una causa por habersele encerrado y privado de la Asesoría del Cabildo de Salta (AGN, Tribunales, Leg.212, Exp.5 y 6). En 1795 inicia una demanda contra el Gobernador-Intendente de Salta y el Alcalde de Segundo Voto (AGN, Tribunales, Leg.196, Exp.5 y 6; y Leg.219, Exp.3). En 1806 promovió sendos expedientes para obtener en propiedad las haciendas de dos reducciones, la de Miraflores y la de Ortega (Levaggi, 1981, 440-445; y AGN, Solicitudes Civiles, S-Z, f.7). En 1806 obtiene del Marqués de Sobremonte la merced del Carmen, que consistió en 120 leguas cuadradas de campo en la frontera de Santiago del Estero y Córdoba. Falleció en 1836, dejando dos testamentos públicos, por el último de los cuales, otorgado en Chulumani, Bolivia, el 28-XII-1834, legó a sus cinco hijos varones, Manuel Antonio, Mariano, Juan Manuel, Nicolás, y Javier, su estancia El Carmen (Fallos de la Corte Suprema de Justicia, Serie 4a., t. 56, fs.237).

<sup>38</sup> Doctorado en la Universidad de Charcas en 1770, Teniente Gobernador y Justicia Mayor de

Jujuy entre 1778 y 1780, en la misma época en que sus compatriotas los hermanos Fernández Cornejo controlaban el Cabildo de Salta (Cutolo, II, 484; y Cornejo, 1947, 151-158). Era tío carnal de Juan Estéban Tamayo, Teniente Asesor en 1796 del Gobernador Intendente Ramón García Pizarro (Cutolo, VII, 270). Según Acevedo (1965) cuando esta designación fué sospechada de nepótica por las autoridades centrales Fernández Dávila fué permutado por Medeyros, que era Asesor en La Paz (Acevedo, 1965, 144).

<sup>39</sup> AGN, División Colonia, Interior, Leg.36, Exp.4, fs.38.

<sup>40</sup> Hija del Comandante de Armas y Encomendero de Salta Coronel Antonio de Figueroa, y de María de Toledo Pimentel e Hidalgo Montemayor, nieta paterna del Cap. Antonio de Figueroa Suárez de Cabrera, santiagueño, y de María de Suasnábar (Libro II de Matrimonios de Salta, folio 40; dato proporcionado por Carlos Jáuregui Rueda; ver también Cornejo, 1937, 167).

<sup>41</sup> según declaró en 1795 el Gobernador-Intendente de Salta "...Don Roque Avila no es natural de esta Provincia, si no de la de Córdoba, y aunque no tengo noticia de su familia, le supongo de noble estirpe, pero su porte es tan obscuro, que hace cerca de veinte años reside insociable en una estancia, sirviéndole de albergue un rancho" (AGN, División Colonia, Interior, Leg.36, Exp.4, fs.51v.). En su defensa, el Dr. José Miguel Carvallo arguyó que "...ya ha sucedido haberse quitado a un Hombre el Arado de las manos, para hacerlo empuñar el cetro y sentarlo en el Trono de una Nación culta y opulenta como sucedió con Wamba Rey Godo de las Españas [elegido Rey a la muerte de Recesvinto en 672, se destacó por haber sometido a los Vascos], según refieren algunos de nuestros Historiadores por que solo se atendió a su capacidad y valor para Gobernar ¿que desproporción puede haber para que Don Roque Avila se le haga dejar los instrumentos de la agricultura, y tome la vara de Alcalde para despachar quatro negocios de poca entidad en un Pueblo corto, maiormente con el auxilio de Letrado de quien debe valerse aun la persona mas entendida y adornada de capacidad como no sea jurisperito" Iidem, fs.68v.).

<sup>42</sup> Apellido originario del partido judicial de Guernica, Vizcaya (García Carraffa, XLII, 164). Citado por Frías, 1924, II-III, 142 y 196.

<sup>43</sup> Eran hermanas de: Fructuoso Figueroa (casado con Francisca Güemes y Goyechea); Francisco Xavier de Figueroa (casado con Magdalena Fernández Cornejo, hija del Coronel Antonio Fernández Cornejo y Rendón y de María Teresa Castellanos y Arias Velázquez, padres ambos de 13 hijos); Santiago Figueroa (casado con Isabel Aráoz y Figueroa, hija de José Manuel de Aráoz y de Nicolasa Figueroa, padres del Coronel Mariano José Figueroa; Apolinario Figueroa (casado con María Mercedes Fernández Cornejo y de la Corte); Trinidad Figueroa (casada con Francisco Xavier Aráoz); y Narciso Figueroa (casado con Gabriela de Goyechea y Cornejo).(AC, 1972, 107; y 1983, 42-45).

<sup>44</sup> Casó con Juana Burela y Aguirre, hija de José Burela y de Juana de Aguirre, hermana de Inés de Burela y Aguirre, mujer de Bonifacio Toledo Pimentel (Cornejo, 1982, 44; y notas facilitadas generosamente por Carlos Jáuregui Rueda).

<sup>45</sup> Hijo del Maestro de Campo Francisco de Toledo Pimentel y Burgos de Célis y de Doña Juana Crisóstoma Hidalgo de Montemayor y Arias Velásquez; marido de Inés de Burela y Aguirre; hermano de María de Toledo Pimentel, mujer de Antonio de Figueroa y Suárez de Cabrera; de Luisa Pastora de Toledo Pimentel, mujer de Juan Francisco de Alvarado; de Vicente de Toledo Pimentel, marido de

Feliciana Castellanos, la cual era viuda de Agustín de Zuviría; de Feliciano de Toledo, mujer del Coronel Lorenzo Martínez de Mollinedo; y de Antonio de Toledo Pimentel, marido de María Josefa Porcel de Peralta y Aguirre; y padre de Tomasa de Toledo Pimentel, mujer de José María Todd, y de Gregoria de Toledo Pimentel, mujer de Matías Gómez Linares (Cornejo, 1982, 44-45).

<sup>46</sup> AGN, División Colonia, Interior, Leg.36, Exp.4, fs.37v.

<sup>47</sup> Al pasar por Tucumán, Mateo de Saravia y Jáuregui, Juan Silvestre Deheza y Helgueros oyó públicamente decir: "...que el objeto principal por que ocurrir a la Capital de Buenos Aires, no era solo el asunto de elecciones, sino el defender el Ramo de Sisa por haber una Real Cédula por la que multaban a los Cabildos en \$4.000, sino lo hacían; a cuyo fin llevaba poder de todos los vocales, que el día antes de la Elección se le confirieron porque el Sr. Gobernador pretendía se custodiasen las Fronteras por Milicianos, y que oponiéndose el Cabildo se suspendió, que la mira del Sr. Gobernador era, que custodiándose por las Milicias, se ahorrara los gastos a la Sisa para que desempeñase el alcance supuesto, en que decían se hallaba debiendo haber dinero sobrante después de pagadas todas las plazas y pensiones" (AGN, División Colonia, Interior, Leg.33, Exp.2, fs.52).

<sup>48</sup> Coronel, nacido en España, designado Gobernador-Intendente de Salta en 1796, cargo que asumió en 1798 (Cutolo, 1967, IV, 307).

<sup>49</sup> Nacido en Moquegua, al igual que los tres hermanos Fernández Cornejo, doctorado en la Universidad de Charcas en 1770, Teniente Gobernador y Justicia Mayor de Jujuy entre 1778 y 1780 (Cutolo, 1967, II, 484; y Cornejo, 1947, 151-158).

<sup>50</sup> Nacido en Mendieta en setiembre de 1766, hijo de Francisco de Uriburu y Ajuria y de María Cruz de Basterrechea (García Carraffa, LXXXVI, 151). Contador de las Cajas de Oro, casó con Manuela de Hoyos y Aguirre, hija del Alcalde Domingo Gonsález de Hoyos y de Francisca de Aguirre y Aguirre (Calvo, 1936, II, 348; Cornejo, 1937, 579).

<sup>51</sup> El R.P. Felipe Antonio de Iriarte, Don José Tomás Sánchez, José Gabino Blanco, Don Antonio Aguela y Matías Gómez Linares (Arenas Luque, 1943).

<sup>52</sup> Marilúz Urquijo, 1955, 95; y Acevedo, 1965, 425.

<sup>53</sup> José de Medeyros era nacido en la Colonia del Sacramento, hijo de un Portugués. Casó con Jerónima Rosa Martínez de Iriarte, natural de San Miguel de Tucumán, viuda de Juan de Zubiaur, Gobernador de Guanta, e hija de Juan Martínez de Iriarte y de Felipa Campana (Aránzaes, 1915, 480). Fué padre de Gertrudis de Medeyros, casada en junio de 1799 con el Coronel Juan José Fernández Cornejo y de la Corte, cuyo padre era natural de Moquegua, al igual que Tadeo Fernández Dávila (AC, 1972, 65).

<sup>54</sup> AGN, Sala IX, Tribunales Administrativos, Leg. 13, Exp. 382, fs. 3v.

<sup>55</sup> Nacido en Jujuy en 1759, protector de Mariano Moreno.

<sup>56</sup> Comerciante en efectos de Castilla matriculado en la Diputación Salteña del Consulado de Buenos Aires en 1804.

<sup>57</sup> nacido en Fuenterrubia, Galicia; hijo de Matías Gómez de Fonceca y de Beatris Moroña; marido de Juana Gregoria Toledo Pimentel, hija de Bonifacio Toledo Pimentel y de Inés de Burela y Aguirre; y hermano de José María, Fr. Juan, Miguel y Mariano Gómez de Linares.

<sup>58</sup> Hijo de Pedro Pablo Arias Velásquez y de Josefa Antonia de Saravia y Aguirre.

<sup>59</sup> AGN, Sala IX, Tribunales Administrativos, Leg. 13, Exp. 382, fs. 3v.

<sup>60</sup> *Ibidem*.

<sup>61</sup> Alcalde de Segundo Voto de Salta en 1796. Nacido en la Villa de Calaf, Barcelona. En 1796 solicita se lo exima de servir de Alcalde (AGN, Solicitudes Civiles, Libro 5, M-O).

<sup>62</sup> hijo del Lic. Juan Bautista Castellanos y de su tercera esposa Juana Francisca de Saravia y Aguirre; marido de Magdalena Velasco; y padre de Aaron Castellanos (Cutolo, II, 196).

<sup>63</sup> AGN, Sala IX, Tribunales, Leg. 176, Exp. 8; y Leg.138, Exp.21. De este listado surge a las claras la fuerte composición mercantil de este militante grupo político. Texada, el más fuerte de todos, llevaba practicadas con Buenos Aires 26 operaciones de fiado entre 1771 y 1791 por valor de \$220.234. Rosales concertó con Buenos Aires entre 1784 y 1808 media docena de operaciones con los acreedores Juan Martín de Pueyrredón, Francisco Ignacio de Uriarte, Manuel de Arana y Torrezuri, Tomás de Valansátegui, Domingo Belgrano Pérez, y Diego Agüero, por valor de \$42.818. Nadal y Guarda celebró entre 1786 y 1805 una docena de transacciones, acreditadas por Juan Antonio de Lezica, Tomás de Valansátegui y Juan José de Lezica, por la suma de \$33.568. E Ibaceta alcanzó a concertar entre 1798 y 1804 cuatro operaciones, adelantadas por Juan Antonio de Lezica y Anselmo Sáenz Valiente, por valor de \$19.825.

<sup>64</sup> AGN, Sala IX, Tribunales, Leg. 176, Exp. 8; y Leg.138, Exp.21.

<sup>65</sup> Caballero de la Orden de Carlos III, dueño de las estancias Castañares y Buena Vista, casado con Bárbara Martínez de Tineo (AC, 1973, 40).

<sup>66</sup> AGN, Sala IX, Tribunales, Leg. 176, Exp. 8; y Leg.138, Exp.21.

<sup>67</sup> Hijo Juan Adrián Fernández Cornejo, dueño de Campo Santo e introductor de la caña de azúcar, y de Clara de la Corte, y hermano de Juan José Fernández Cornejo, casado este último con la única hija del Teniente Asesor José de Medeyros.

<sup>68</sup> solicitada por el R.P. Fr. Ilario Torres O.M.

<sup>69</sup> Nacido en Salta, propietario de la Hacienda de Ledesma, hijo de Pedro Antonio Ramírez de Ovejero y de Rosa González y Soza, casado con María Antonia de la Zerda y Urristi, hija de Luis de la Zerda y de María Trinidad Urristi, padres del que fuera Gobernador de Salta en 1867 Sixto Ovejero Zerda (Cutolo, VI, 164; Cornejo, 1937, 164; Jáuregui, 1976, 132).

<sup>70</sup> Hijo de Pedro Pablo Arias Velásquez y de Josefa Antonia de Saravia y Aguirre, nacido en 1772 y casado con María Josefa de la Corte, hija de Anselmo de la Corte y de María de los Santos de León y Aguirre (Cornejo, 1937, 479-492). Era hermano del Clérigo Pbro. Don Santiago Arias y

Saravia, y primo hermano de Mateo de Saravia y Jáuregui. Su mujer era prima hermana de José Antonino Fernández Cornejo, de Gaspar Arias Velásquez y de la Corte, y de Magdalena Goyechea y de la Corte, madre del General Martín Miguel de Güemes (Cutolo, I, 234). Poseía una valiosísima biblioteca jurídica (Romero Sosa, 1949). Como juez fué recusado en 1806 por el Gobernador Rafael de la Luz en el caso sustanciado contra el Administrador de la Renta de Tabacos José Tomás Sánchez (AGN, Sala IX, Hacienda, Leg. 124, Exp. 3143, Doc. No. 8). Su primo carnal y político Gaspar Arias Velásquez era también poseedor de una valiosa biblioteca (Cornejo, 1945).

<sup>71</sup> nacido en la Colonia del Sacramento en 1748, hijo de un Portugués. En 1791 fué Asesor de la Junta Municipal de Temporalidades. Casó con Jerónima Rosa Martínez de Iriarte, natural de San Miguel de Tucumán, viuda del Gobernador de Guanta Juan de Zubiaur, e hija de Juan Martínez de Iriarte y de Felipa Campana (Aranzaes, 1915, 480; y Cornejo, 1944, 95-101). Según Calvo era hija de Domingo Martínez de Iriarte y Cordoba, natural de Jujuy, y de su segunda mujer Florencia de la Cámara Elizondo; cuñado del Pbro. Felipe Antonio Martínez de Iriarte y del Gobernador de Armas de Jujuy Domingo Martínez de Iriarte; y conculado de Francisco Zenavilla, de Juan Manuel de Pucheta, del Coronel Ventura José Marquieguy Marquieguy y de Juan de Simón y Olazo (Calvo, VI, 24). Fué padre de Gertrudis de Medeyros, casada en junio de 1799 con el Coronel Juan José Fernández Cornejo y de la Corte (Cornejo, 1972, 65). En 1807 el Cabildo salteño, se quejaba de la traición de su Asesor José de Medeyros, quien pretendía erigir a San Miguel de Tucumán en capital de la Gobernación y sede de su Obispado.

<sup>72</sup> AGN, Tribunales, Leg.62, Exp.24, fs.49.

<sup>73</sup> *Ibidem*.

<sup>74</sup> Nacido en Vizcaya en 1747, casado en primeras nupcias con María Inés Santillán, viuda de Manuel Fernando Bravo de Rueda [padres del asesinato José Bravo de Rueda], y en segundas nupcias con Agustina Iramain, hija de Agustín Iramain y Josefa Santillán (Figueroa, 1927, 77 y 119). Agustina era hermana de Juan José Iramain, Gobernador de Armas en 1786, y Subdelegado de Real Hacienda en 1787 (Figueroa, 1927, 177). Era conculado de Pedro de Medina y Montalvo.

<sup>75</sup> Hijo del Maestre de Campo Agustín de Iramain y de Josefa Santillán, casado en primeras nupcias con Paula López de Velazco, sin sucesión, y en segundas nupcias con Pascuala Bailona Díaz Gallo (Figueroa, 1927, 57). Fueron padres de Juan Manuel Iramain, marido de Micaela Aranda, y de José Domingo Iramain, marido de Francisca Borges y Urrejola, hermana del Coronel Juan Francisco Borges (Di Lullo, 1948, 147).

<sup>76</sup> marido de Casilda Araujo, y padres de Bernarda Frías, mujer de Pedro Pablo Gorostiaga (Figueroa, 1927, 33).

<sup>77</sup> Joseph Frías al Gobernador-Intendente de Salta, Santiago del Estero, 3-X-1808 (AGN, División Colonia, Intendencia de Salta y Santiago del Estero, Sala IX, 5-7-7).

<sup>78</sup> Casado con Josefa Ignacia Gorostiaga.

<sup>79</sup> marido de Jacinta Argañaráz y Murguía y padre de Pedro Ignacio Unzaga (Cutolo, VII, 424).

<sup>80</sup> Joseph Frías al Gobernador-Intendente de Salta, Santiago del Estero, 3-X-1808 (AGN, División Colonia, Intendencia de Salta y Santiago del Estero, Sala IX, 5-7-7).

<sup>81</sup> Joseph Frías al Maestre de Campo Santiago de Liniers, Santiago del Estero, 12-X-1808 (AGN, División Colonia, Intendencia de Salta y Santiago del Estero, Sala IX, 5-7-7).

<sup>82</sup> *Ibídem.*

<sup>83</sup> AGN, División Colonia, Interior, Leg.64, Exp.8.

<sup>84</sup> Natural de Galicia, hijo de Jacobo Acuña y Ocampo, y de Juana de Alomón Coello y Torrado, casado en 1772 con María de la Trinidad de Vera y Aragón, hija del Maestre de Campo Juan Ascencio de Vera y Sánchez de Loria, y de Josefa de Avila; y nieta paterna de Juan de Vera y Aragón y de Petronila Sánchez de Loria (Luque Colombres, 1973, 151). Padres de los Presbíteros Jacobo, Pedro Ignacio y Joaquín Acuña; de los Doctores Tadeo y Pío Acuña (abuelo del Gobernador de Catamarca Joaquín Acuña Molina); y de Josefa Acuña, mujer de Andrés Herrera (abuelos de los Gobernadores de Catamarca Marcos Figueroa Herrera, casado con Victoria Augier Molas, y de Julio Benigno Herrera Gonsález, casado con Carmen Castellanos Díaz de la Peña); de Tránsito Acuña, mujer de Juan Ignacio Soria y Medrano; y de Clara Acuña, mujer de Gregorio Ruzo (Velasco Ledesma, 1946; Calvo, III, 13; I, 236; y Soria, s/f, 7, 203, y 238). Francisco Acuña registró como deudor en Buenos Aires una sola operación, en 1786, contraída con Xavier Saturnino Saraza, por valor de \$2.096 (AGN, Protocolos, Reg.6, 1786, fs.75).

<sup>85</sup> Hijo del Teniente Gobernador de Catamarca Maestre de Campo Juan de Soria Medrano y Olmos de Aguilera y de su prima Josefa Olmos de Aguilera y de la Vega, casado con Justa Rivera, hija de Ignacio Rivera y de Catalina Segura, hermana del Regidor Ramón Rivera (Calvo, V, 278). Fernando Soria Medrano era padre de María Isabel Soria, casada en 1808 con José María Burgos, de Juan Ignacio Soria, casado en 1802 con María del Tránsito Acuña, y de Segundo Soria, casado con Beatriz Navarro de Velazco, hija de Juan Diego Navarro de Velazco, VII Señor de Capayán, Villapuna, y Chancogasta, V Señor de Allega, y de María Antonia Segura y Guadalupe (Calvo, V, 279; y Soria, s/f, 228).

<sup>86</sup> Nacido en Catamarca en 1768, Alcalde, Tesorero de la Real Hacienda, hijo del Capitán Ignacio Olmos de Aguilera y Tres Palacios, y de Isabel Barrionuevo, casado en 1791 con Rosalía de Guzmán, padres de Carlos, Luis, María Salomé, Romana, Juana Luisa, y Casilda Olmos de Aguilera (Calvo, V, 132; y Soria, s/f, 181). Jose Olmos registró en Buenos Aires como deudor una sola operación, contraída con Tomás de Valansátegui en 1796, por valor de \$2.458 (AGN, Protocolos, Reg.1, 1796, fs.263).

<sup>87</sup> AGN, División Colonia, Interior, Leg.64, Exp.8.

<sup>88</sup> *Ibídem.*

<sup>89</sup> *Ibídem.*

<sup>90</sup> AGN, División Colonia, Interior, Leg.47, Exp.12. Así, por ejemplo, con relación a las elecciones de 1798, al Teniente de Milicias Victorino Ferreyra le constaba que el Defensor de Menores

Maestre de Campo Pedro Pablo Ponce de León "...es pariente afinico [político] del Alcalde Juan Bustamante" y que el Regidor Alcalde de Aguas Marcelino Vera y Sánchez de Loria "...lo es también pariente afinico del Regidor suplente Don Santiago Leiva y sobrino afinico del Ministro Tesorero Don Francisco Acuña" (AGN, División Colonia, Interior, Leg.47, Exp.12).

<sup>91</sup> AGN, División Colonia, Interior, Leg.57, Exp.7, fs.49v. Don Feliciano fué Alcalde de primer voto y Oficial Interino de Correos de Santa Fé, hijo de Francisco Mota Botello y de Isabel Ruiz Gallo, y marido de Maximiliana Robin y Vera. En 1794 es Alcalde en el Cabildo de Catamarca, y en 1800 se propone rematar el empleo de Alférez Real de la misma (AGN, Hacienda, Leg.72, Exp.1912; Leg.96, Exp.2502; Tribunales, Leg.159, Exp.44-46; y Justicia, Leg.4, Exp.1206). En 1808 el Alcalde de Segundo Voto de Catamarca José Vicente Reinafé formula queja de su proceder como funcionario (AGN, Justicia, Leg.5, Exp.1511). En 1819 es designado Gobernador Delegado del Tucumán, siendo destituido por el Motín de Arequito, y reemplazado por Bernabé Aráoz. Botello registraba en Buenos Aires como deudor una sólo operación, contraída con Agustín Casimiro de Aguirre en 1788 por valor de \$7.749 (AGN, Protocolos, Reg.6, 1788, fs.283v.).

<sup>92</sup> Hijo de Juan Manuel Correa Navarro y de María Antonia Soria Medrano y Olmos de Aguilera (Calvo, V, 278; y Soria, s/f, 57).

<sup>93</sup> Hijo de Juan Antonio Salado, español, y de Isabel Segura, casado en 1779 con Teresa Barrionuevo (Soria, s/f, 209).

<sup>94</sup> Hijo de Ignacio Rivera y de Catalina Segura, hermano de Justa Rivera, mujer del Regidor, Alcalde y Alférez Real Fernando Soria Medrano (Calvo, V, 279; y Soria, s/f, 228).

<sup>95</sup> Casado con María del Tránsito Serapia de Acuña y Vera, hija del Comandante de Armas Francisco de Acuña y Alonso Coello, y de Trinidad de Vera y Avila (Calvo, V, 279; y Soria, s/f, 228).

<sup>96</sup> Hijo de Fernando Soria y Olmos, y de Justa Rivera, y sobrino de los Regidores Ramón Rivera y José Antonio Olmos, Defensor General de Menores. Contrajo primeras nupcias en 1807 con Bernardina Segura, y segundas nupcias con María del Señor Navarro, hija de Juan Diego Navarro de Velazco, y de María Antonia Segura (Soria, s/f, 87, y 230).

<sup>97</sup> AGN, División Colonia, Interior, Leg.64, Exp.8.

<sup>98</sup> *Ibidem*.

<sup>99</sup> AGN, División Colonia, Interior, Leg.64, Exp.9.

<sup>100</sup> Nacido en Buenos Aires en 1764, hijo de José Domingo de Ezquerrenea y Axpide, y de Benedicta Dominga Pacheco de Malaver y Peralta (Cutolo, 1963, 40). Acerca de Ezquerrenea, ver Nieva Malaver, 1936; y Cutolo, 1961, 64-75.

<sup>101</sup> AGN, División Colonia, Interior, Leg.64, Exp.9.

<sup>102</sup> Acuerdos, III Serie, I, 206; y Carbonell de Masy, 1992, 276.

<sup>103</sup> También se registró en Chile una resistencia contra la implantación del Estanco (Carmagnani,

1961, 168-177).

<sup>104</sup> yerno del Subdelegado de Real Hacienda José Silvestre de Ojeda, concuñado del Capitán José Pascual Alurralde, y primo del reo Agustín Fabeiro (AGN, Tribunales, Leg.142, Exp.8, capítulo 399).

<sup>105</sup> primo del reo Agustín Fabeiro (AGN, Tribunales, Leg.142, Exp.8, capítulo 399).

<sup>106</sup> AGN, Tribunales, Leg.142, Exp.9, capítulo 398). Ojeda era dueño del Potrero de Raco (Avila, 1920, 255).

<sup>107</sup> probablemente pariente del Gobernador Vértiz y Salcedo.

<sup>108</sup> En 1755 conjuntamente con Antonio de Guzmán y Mendoza había iniciado juicio contra Nicolás Ballesteros (AGN, Tribunales, Leg.269, Exp.4). En el mismo año había demandado a Mariano Vidal (AGN, Tribunales, Leg.266, Exp.8). En 1756 inició otra demanda contra Domingo de Chávez (AGN, Tribunales, Leg.C-7, Exp.6).

<sup>109</sup> Saldías, 1893, 259-260, citado por Montero Reguera, 1992, 134. Ver también Caballero Calderón, 1948; Miró Quesada, 1948; Apraiz, 1985; y Fernández, 1994.

<sup>110</sup> Acevedo, 1969, 144.

<sup>111</sup> Extracto de los Autos obrados por el Coronel de Milicias Don Manuel de Castro, Administrador de la Renta de Tabacos, sobre el establecimiento de dicha Renta en 1773 (AGN, División Colonia, Dirección General de Tabacos, Sala IX, 12-1-5).

<sup>112</sup> Rázori, 1945, I, 562-567.

<sup>113</sup> Acerca de la cultura y las aventuras de Pozo, ver Furlong, 1952, 470-476; y Acevedo, 1993.

<sup>114</sup> AGN, Tribunales, Leg.142, Exp.9.

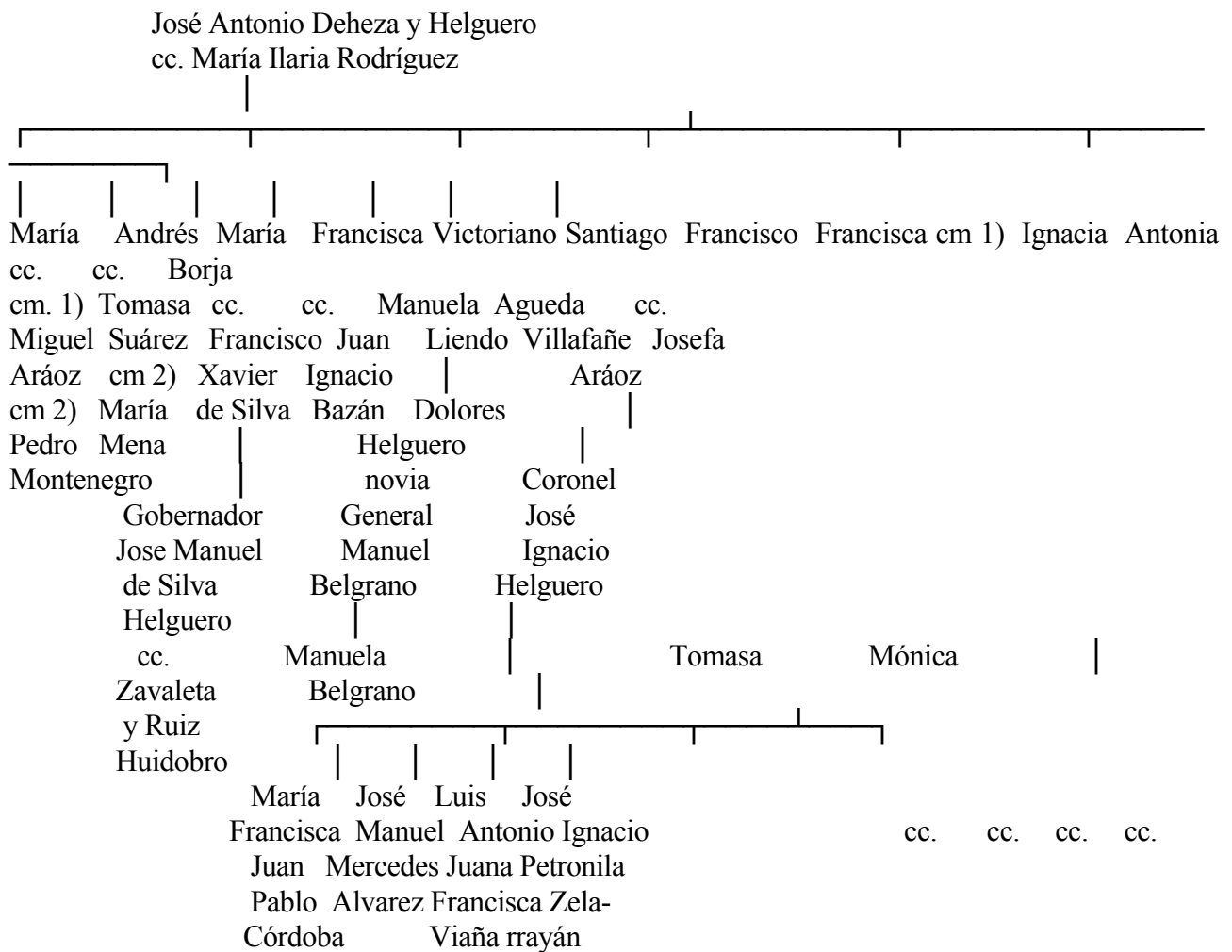
<sup>115</sup> personaje aún no identificado. Existió en La Paz entre 1761 y 1770 un comerciante denominado Blas José de Sabando (Jáuregui Cordero y Pérez Velasco, 1993, 130).

<sup>116</sup> Coronel, Gobernador de Armas (1775-1777), Justicia Mayor (1781-82), y Subdelegado de Tierras (1781), b. el 31-XII-1743 (Díaz de Molina, 1946, 44). Era hijastro del Sargento Mayor y Provincial de la Santa Hermandad Juan Francisco Deheza y Helguero, segundo marido de su madre, y de Francisca Xaviera Sánchez de la Madrid, sobrino carnal del Cura Párroco de Tucumán Dr. Miguel Gerónimo Sánchez de la Madrid, y sobrino político de Francisco Javier de Cabrera, vecino de Córdoba, y de Miguel de Aróz, por ser estos dos últimos casados con hermanas de su madre (Luque Colombes, 1942, 38; y Corominas, 1987, ítem 155, 101, y 35). Juan Silvestre estaba casado en primeras nupcias con María Antonia de Villavieja, hija de Francisco Xavier de Villavieja, natural de Madrid, y de Francisca Gonsález de Abreu, con sucesión; y en segundas nupcias con Catalina Carriaga y Balderrama, sin sucesión. También era hermano de José Antonio Deheza y Helguero, propietario de las estancias El Manantial y Vipos, por compra a la Junta de Temporalidades; y de Manuela Deheza, mujer de Pedro Nolasco Córdoba, viudo de Manuela Thames y Sánchez de la Madrid; y tío de María



Francisca Helguero, mujer de Miguel Aráoz, hijo de Miguel Ignacio Aráoz y de Gregoria Gramajo; de María Ignacia Helguero, mujer de Francisco Xavier de Silva, hijo del Cap. Ignacio de Silva, nacido en 1728, y de María de Aguilar y Mercado, padres del Gobernador de Tucumán (1828-29) José Manuel Silva y Helguero, casado con Tomasa Zavaleta Ruiz Huidobro, ambos padres a su vez de Dolores Silva, mujer del Mártir de Metán Don Marcos Avellaneda; de Victoriano Helguero, marido de María Manuela Liendo, padres de la que fuera la amante del General Manuel Belgrano; y del Maestro de Postas Francisco Borja de Helguero, casado con Josefa Aráoz, hija de Pedro Antonio Aráoz y de Francisca Antonia Núñez, padres estos últimos del Comandante General de Armas y Gobernador Delegado del Tucumán Coronel José Ignacio Helguero, amigo y primo del General Gregorio Aráoz de Lamadrid (Calvo, 1936, I, 108; Murga, 1979, 223-228; y Corominas, 1987, items 35 y 145).

Cuadro A



(Fuente: Calvo, 1936, I, 108; y Murga, 1979, 223-228).

<sup>117</sup> natural de Tucumán, hijo de Lorenzo García de Valdés y de Juana de la Lastra, marido de Dominga de Villafañe, hija de Diego de Villafañe y de María de Corbalán y Castilla; sobrino político de Francisco Xavier Fernández Campero; y cuñado del R.P. Diego Villafañe S.J., de José de Molina y

de Francisco Antonio Zorrosa; y padre de Diego Villafañe y García de Valdés (Corominas, 1987, ítem 206). Acerca de sus descendientes, ver Schleh (1955).

<sup>118</sup> Apellido originario del Consejo de Sopuerta, partido judicial de Valmaseda, Vizcaya (García Carraffa, LVIII, 65). Marido de Elena Alurralde, hija de Miguel Alurralde y de Josefa de Villagra López. Sin sucesión, su viuda contrae segundas nupcias con José Ignacio de Garmendia (Avila, 1920, 50; y Calvo, 1936, I, 49). Ella era hermana de Pascual Alurralde, quien casó con Josefa de Ojeda Carrasco, hija de José de Ojeda. A pesar de la afirmación de Avila (1920), Calvo (1936) trae un hijo llamado Juan José de las Muñecas Alurralde, casado con Catalina Aráoz, hija de Miguel Aráoz y de Catalina Sánchez de la Madrid, cuya viuda contrae segundas nupcias con Fermín Ruiz Poyo (Calvo, 1936, I, 77).

<sup>119</sup> Coronel de Milicias y Teniente Tesorero de la Real Hacienda de Tucumán. Presenta quejas contra el Justicia Mayor Juan Silvestre Dehesa y Helgueros (AGN, Justicia, Leg.13, Exp.284).

<sup>120</sup> era hijo de Diego Ignacio Aráoz y del Campo y de Josefa Paz de Figueroa; marido de Francisca Núñez de Herrera; hermano del Cura Vicario de Monteros Diego Aráoz; padre del Pbro. Pedro José Miguel Aráoz; y tío de la poetisa Josefa Rosa Aráoz Valderrama, mujer de Salvador Alberdi.

<sup>121</sup> Regidor, Capitán del Regimiento de Voluntarios de Caballería del Tucumán y agregado al Cuerpo de Arribeños. Nació en Cabrejas del Pinar en 1748. En 1808 Manuel Pérez Padilla hizo renuncia de su oficio de Regidor en su hijo Miguel (AGN, División Colonia, Justicia, Leg.52, Exp.1508, fs.49). Según el Cura apóstata Francisco Marcano y Arizmendi, los Aráoz extrajeron del Colegio Jesuítico del Tucumán, luego de la Expulsión, para la casa de Isabel García Aráoz "...todo lo que respecta a vidriería que había encajonada, y aún los vidrios que ya estaban colocados en las ventanas" (AGN, Tribunales, Leg.121, Exp.20).

<sup>122</sup> Extracto de los Autos obrados por el Coronel de Milicias Don Manuel de Castro, Administrador de la Renta de Tabacos, sobre el establecimiento de dicha Renta en 1773 (AGN, División Colonia, Dirección General de Tabacos, Sala IX, 12-1-5).

<sup>123</sup> Maier, 1972, 54, citado por Tarrow, 1993, 78. Montero Reguera (1992) refiere que en Mexico, en 1621, se paseó por la ciudad una máscara en la que figuraban varios caballeros andantes, y en Lima, en 1630, la Universidad realizó un desfile de carros entre los que figuraba el de Marte (Montero Reguera, 1992, 135).

<sup>124</sup> AGN, División Colonia, Dirección General de Tabacos, Sala IX, 12-1-5.

<sup>125</sup> *Ibidem*.

<sup>126</sup> *Ibidem*.

<sup>127</sup> *Ibidem*.

<sup>128</sup> *Ibidem*.

<sup>129</sup> Céspedes del Castillo, 1955, 8-10; y Rivarola Paoli, 1988, n.1, 27.

<sup>130</sup> Gruzinski, 1991, 247.

<sup>131</sup> Hijo de Simón de Videla Azoca Pardo Parragués y de Elena Martínez de la Peña; cuñado de Miguel de Molina Chacón, de Juan Mateo de León y Guevara, y de Nicolás de Godoy y del Pozo (Calvo, I, 309; y IV, 344, 347; y Morales Guiñazú, 1936, 65ss.; 1939, 114, 335, y 338).

<sup>132</sup> Hijo de Marcos Martínez de Soto y Rozas y de Francisca López de Liñero y Torres, naturales de Regules; casado en 1746 con María Prudencia Correas y Villegas, hija de José Correas de Larrea y de Francisca Ruiz de Villegas; y fué padre del Gobernador de Concepción, Chile, Juan Martínez de Rozas, y suegro de Francisco de Borja Corvalán y Chirinos, del Alferz Real Miguel Téllez de Meneses, y de Tomás de Lima Melo y Jofré (Calvo, II, 377; IV, 110 y 350; y V, 185; y Comadrán, 1962, 47).

<sup>133</sup> Archivo Histórico de Mendoza, Actas Capitulares, Carpeta No.15, Documento N.2.

<sup>134</sup> Fontana, 1962, 78.

<sup>135</sup> Hijo de Pedro Nolasco Correas y Villegas y de Magdalena Corvalán y Chirinos, marido de Magdalena Almandós, y cuñado del Teniente Coronel Francisco Javier de Rosas, de Bernardo Ortiz, y de Francisco Segura (Calvo, V, 39; y Morales Guiñazú, 1939, 73).

<sup>136</sup> Hijo del Alcalde Felipe Gamboa Avendaño, bautizado en Vizcaya, y de Josefa Videla y Puebla; cuñado de Manuel Segura; medio hermano del Dr. Manuel Ignacio Molina Videla; y sobrino político de Antonio de Ferramola (Calvo, IV, 351; y Morales Guiñazú, 1939, 297).

<sup>137</sup> Hijo de Gregorio Santander. Cuando en 1787 pretendió desposarse con María Gerónima Coria, su padre le opuso disenso judicial (AGN, Tribunales, Leg.208, Exp.27).

<sup>138</sup> Hijo de José de Sotomayor y Dávila, y de Maria Villafañe y Tejeda, casado en 1744 con Isabel Videla y Zalazar, padres de Juana Sotomayor, mujer de Félix Correas; de Manuela Sotomayor, mujer de Domingo Corvalán; de Ventura Sotomayor, mujer de José Clemente Benegas; de Petronila Sotomayor, mujer de Isidoro Sáinz de la Maza; y de Josefa Sotomayor, mujer de Francisco Xavier de Molina (Comadrán, 1962, 45). Corregidor de la Ciudad de Mendoza, en 1778 pide cargo de Coronel de Milicias (AGN, Solicitudes Militares, Libro 4, f.269-271).

<sup>139</sup> Archivo Histórico de Mendoza, Civil, Epoca Colonial, Carpeta No.17, Documento No.11.

<sup>140</sup> Hijo de Francisco Corvalán de Castilla y Clara Escalante Videla; cuñado de Hilarión Almandóz Puebla, de Onofre Lemos Ladrón de Guevara y de Gaspar Serrano; marido de Manuela Mayorga Molina; y suegro de Marcelino Videla Godoy y Clemente Segura Gamboa.

<sup>141</sup> Archivo Histórico de Mendoza, Civil, Epoca Colonial, Carpeta No.17, Documento No.11.

<sup>142</sup> Nacido en España. Fué designado Gobernador de Córdoba en 1796 en reemplazo de Sobremonte. Partió a España en 1800, volviendo a tomar el cargo en diciembre de 1803 (Garzón, 1898, 385-390).

<sup>143</sup> AGN, División Colonia, Interior, Leg.55, Exp.3, fs.24.

<sup>144</sup> Hermano del Alguacil Mayor Rafael Bargas.

<sup>145</sup> Natural de Portugal, prisionero de la Colonia del Sacramento en 1776, y confinado por el Gobernador Cevallos en Mendoza (Sosa Morales, 1965, 11). Era casado en 1786 con María Juana Martínez de Rozas y Correas, hija del Alcalde y Procurador de Mendoza Maestre de Campo Juan Martínez de Rozas y López Piñero, nacido en Nogales, Valle de Soba, y de María Prudencia Correas de Larrea, y cuñado de Francisco de Borja Corvalán de Castilla, y de Tomás de Lima Melo (Calvo, IV, 110).

<sup>146</sup> AGN, División Colonia, Interior, Leg.55, Exp.3, fs.24.

<sup>147</sup> *Ibidem*.

<sup>148</sup> *Ibidem*, fs.25.

<sup>149</sup> *Ibidem*, fs.26v.

<sup>150</sup> Real de Azúa, 1961, 65, nota 74.

<sup>151</sup> Se había ganado los despachos de Coronel de los Reales Ejércitos participando en la represión de la sublevación indígena del Alto Perú, donde se había destacado en las acciones de Orubumda y Oropesa, comandando las tropas reales en el combate de Saylla a las órdenes del Coronel Avilés, y asistiendo a las acciones de Secuani y Condorcuyo (Oficio del 16-XI-1804 [AGN, División Colonia, Intendencia de Córdoba, Leg.12, Sala IX, 5-10-7; y Leg.10, Sala IX, 5-10-5]. El 14-II-1782, en el Cuzco, le fueron dadas a Santiago Alejo de Allende las Instrucciones para combatir a Gabriel y Diego Tupac Amaru [Archivo Museo Mitre, A.B., c.22, P.I. n.13]. El 24-II-1782, en Sicuani, fué elevado un Memorial solicitando el grado de Coronel en favor de Santiago Alejo de Allende [Archivo Museo Mitre, A.B., c.22, P.2, n.17]. El 6-XI-1783, en el Cuzco, se libra el Certificado de Servicios de Santiago Allende [Archivo Museo Mitre, A.B.,c.23, P. I, n.6; A.B., c.28, P.I.,n.29]. [Debo esta valiosa información a la generosidad de la Prof. Estela Barbero]).

<sup>152</sup> Hijo del Maestre de Campo José Rodríguez, dueño de la estancia de Alta Gracia, por compra a las Temporalidades, y de Felipa Catalina Ladrón de Guevara. Era hermano de José Antonio Rodríguez, casado con María Agueda Allende y Mendiolaza, hija del Alcalde Santiago de Allende y Losa y de María de la Cruz Mendiolaza; y de Manuel Antonio Rodríguez, casado con María del Rosario Orduña, antecesor de las familias puntanas de los Rodríguez Saa y los Rodríguez Jurado (LC, I, 336). Su padre era adicto al bando de José Antonio de la Bárcena, líder de la facción de los Echenique (AGN, División Colonia, Interior, Leg.13, Exp.5).

<sup>153</sup> El Coronel Santiago Alejo de Allende, pese a su prestigio guerrero logrado en la represión del alzamiento indígena de Tupac Amaru, se había desacreditado por su fallida reconquista de Maldonado de manos del Ejército Inglés y por su fuga de la costa de Montevideo cuando el desembarco de las legiones de Achmuty (Cutolo, I, 151).

<sup>154</sup> Nacido en Junio de 1773, hijo de José de Allende y Losa y de María Isidora de Ascasubi,

casado con Petrona de Goicoechea, hija de Martín de Goicoechea y Tadea Grimau (LC, 1936, I, 16, y 36). José Norberto Allende era cuñado del Teniente Coronel Félix Mestre, primo hermano de Francisco Armesto y Allende, de Pedro Lucas y Santiago Alexo de Allende, y de la abuela del General Paz, y suegro de quién fuera Gobernador de Córdoba José Francisco Alvarez y de las Casas, hijo éste de Francisco Javier Alvarez y Arias, y de Francisca Carlota de las Casas y Pavón (LC, 1968, II, 151). José Norberto heredó la propiedad de la estancia de Saldán, y recién en 1865 su hijo Carmen L. de Allende y otros proponen la división o venta de la misma (AHC, Escribanía N.1, Leg.521, Exp.8).

<sup>155</sup> Ambos eran hijos de Pedro Lucas de Allende Vicentelo y de María Javiera de Torres, hermanos menores de José Manuel Allende, y primos hermanos de la mujer del Coronel Santiago Alexo de Allende y Mendiolaza, y de la mujer de José Antonio de la Bárcena. También eran primos segundos de la madre del autor de las célebres Memorias, el General José María Paz, y primos terceros del Coronel Dalmacio Allende. El Teniente Coronel Tomás Bailón de Allende y Torres casó con Inocencia Díaz de la Fuente, hija del comerciante Jacinto Díaz de la Fuente y de Juana Arias de Cabrera; y el Sargento Mayor Faustino de Allende y Torres casó con Rita Trinidad Moyano y Deza, hija de Gregorio Salvador Moyano y Cabrera y de Juana Deza y Moyano, dueños de las estancias Monte Redondo, Toro Guañusca, El Totoral, Talas y Pozo Grande. Rita Moyano era prima hermana carnal del Coronel Dalmacio Allende Moyano (LC, 1936, I, 30 y 445; III, 196).

<sup>156</sup> Era hijo de Nicolás de Cabrera Zeballos y de Tomasina de Allende Vicentelo, sobrino del Caballero de Carlos III Don Pedro Lucas de Allende, y nieto materno del General Tomás de Allende Losa Bravo (Díaz de Molina, 1966, 62). José Antonio Cabrera era primo hermano de la mujer de José Antonio de la Bárcena, y por ende tío segundo del Coronel Manuel Bárcena.

<sup>157</sup> Gaceta, 6-IX-1810, citado por AN, 1964, 113; y Halperín, 1979, 258 (AGN, División Colonia, Tomas de Razón, Libro 65, Folio 309, Sala IX, 8-8-1).

<sup>158</sup> *Ibidem*.

<sup>159</sup> Natural de Salta, hijo de Manuel Antonio Texada y de Catalina Fernández de Loria, y avecindado en Córdoba, casado con María Mercedes Funes y Luján, padres de Manuela Tejada, mujer de Braulio Piñero y del Castillo (Buscá-Sust, 1981, 84). Era sobrino político del Deán Funes.

<sup>160</sup> Si bien el Coronel Dalmacio Allende Moyano era primo carnal en tercer grado de Tomás y Faustino de Allende, su parentesco con éste último era más cercano a través de la mujer del Sargento Mayor Faustino de Allende, Doña Rita Moyano, de la cual era primo hermano (LC, 1969, III, 193). El Coronel Dalmacio Allende era también sobrino carnal en segundo grado de Nicolás Cabrera Zeballos, pues su madre Catalina Moyano era prima hermana de éste último (Calvo, 1924, 74).

<sup>161</sup> Tonda, 1981, 139.

<sup>162</sup> Nacido en marzo de 1777, hijo de José de Isasa y Ayesta, natural de San Sebastián, Alcalde de Primer Voto de Córdoba en 1795, y de María del Rosario Ponce de León, casado con Mercedes Caballero, hija de Lorenzo Caballero y de Josefa Ramírez de Arellano (Díaz de Molina, 1966, 204-208).

<sup>163</sup> Hijo de Juan Pérez Bulnes y de Dolores Pavón.

<sup>164</sup> Hijo de Juan Pérez Bulnes y de Dolores Pavón, casó con María Ignacia Funes y Allende, hija de Don Ambrosio Funes (Díaz de Molina, 1966, 150-154, y Mengo de Velásquez, 1983). Su padre era poseedor de una valiosa biblioteca personal (Furlong, 1944, 67).

<sup>165</sup> Hijo de Miguel Antonio del Corro y Bringas y de Jerónima de Cabanillas, y casado con Romualda Moyano y Deza, hermana de la mujer del Sargento Mayor Faustino de Allende y Torres.

<sup>166</sup> Hijo de Miguel Antonio del Corro y Bringas, Santanderino, dueño de la estancia de Macha, y de Jerónima de Cabanillas, y hermano de Gaspar del Corro.

<sup>167</sup> Ambos hermanos eran hijos de Cipriano Moyano Quijano y de María Dolores Porcel de Peralta, casados con dos primas segundas del Coronel Santiago Alexo de Allende y Pedro Lucas de Allende, hijas de Juan Bautista Losa Bravo y Cabrera, y de María Mercedes Olmos y Aguilera (LC, 1936, I, 300; y III, 193). Cipriano Moyano era primo hermano de Catalina Moyano Cabrera, la mujer de José Antonio de Allende.

<sup>168</sup> Converso, 1980; y Luque Colombres, 1973, 283-345.

<sup>169</sup> Natural del Paraguay, nieto o sobrino de Juan Manuel Cano de la Pera. Fué dueño de los terrenos del Cerro de Aparipí, Paraguay, probablemente la estancia de Carandaipirú, que había litigado con los herederos de Sebastián Agüero (AGN, División Colonia, Tribunales, Leg. 193, Expedientes 1, 2, 3, y 4; y Aguirre, 1950, XIX, 165). Fué yerno del Alcalde de Córdoba Antonio del Castillo (AGN, División Colonia, Tribunales, Leg.208, Exp.14). En 1782 se le otorgan sus certificados por sus servicios militares (AGN, Despachos Militares y Cédulas de Premio, Libro 16, f.143-159). Recalde había concertado entre 1757 y 1801 una decena de operaciones por la suma de \$34.651. Entre sus acreedores se encontraban Francisco Guerrero Villalobos, Juan Antonio Egusquiza, Pedro José Doye, María Josefa Balbastro, y Tomás de Valansátegui (AGN, Protocolos, Reg.1, 1757, fs. 8, 16, 55v., 107v., y 178; Reg.2, 1762, fs.220; y Reg.1, 1785, fs. 204.).

<sup>170</sup> Había celebrado entre 1767 y 1775 tres operaciones con Baltasar Montis, Roque Sánchez y José Andonaégui por valor de \$17.648 (AGN, Protocolos, Reg. 6, 1767, fs.297v.; R.1, 1774, fs.208; R.4, 1775, fs.342; y R.3, 1775, fs.227).

<sup>171</sup> Halperín Donghi, 1979, 70, 380, 384.

<sup>172</sup> AHC, Crímen, 1782, Leg.36, Exp.1; 1784, Leg.38, Exp.10; y 1796, Legajos 70, Exp.5 y 72, Exp.11.

<sup>173</sup> Gregorio Funes al Virrey, Córdoba, 24-VI-1782 (AGN, División Colonia, Intendencia de Córdoba, Leg.3, Sala IX, 5-9-5).

<sup>174</sup> *Ibidem*. Dicha acusación recayó en los hermanos Funes, pese a ser Ambrosio Funes marido de María Ignacia de Allende y Vicentelo de la Rosa.

<sup>175</sup> AHC, Juzgado del Crímen, 1790, Leg. 50, Expedientes 16 y 18.

<sup>176</sup> AHC, Crímen, 1790, Leg.52, Exp.13.

<sup>177</sup> AGN, Crímen, 1791, Leg.54, Exp.22.

<sup>178</sup> José Justo Garay, marido de Isidora Josefa de Urtubey, hija de Juan Luis de Urtubey y María Ana Villarroel, es procesado en 1800 por desacato (AHC, Crímen, 1800, Leg.86, Exp.21). En agosto de 1809 representa los perjuicios que en sus bienes patrimoniales le había inferido su madre Isidora Zamudio (Oficio del 28-VIII-1809, AGN, División Colonia, Intendencia de Córdoba, Leg.16, Sala IX, 6-1-4).

<sup>179</sup> José Lorenzo Garay y Molina, fué también procesado en 1793 conjuntamente con otros cómplices, por ladrón y otros excesos (AHC, Crímen, 1793, Leg.58, Exp.11). Una década y media más tarde, en 1808, como soldado de la Compañía de La Carlota, José Lorenzo deserta de la misma, y aparentemente se oculta en Buenos Aires (Oficio del 16-IX-1808, AGN, División Colonia, Intendencia de Córdoba, Leg.16, Sala IX, 6-1-4). Finalmente, Garay contrae matrimonio con Pascuala de la Torre y Cordobés (Calvo, 1924, 164).

<sup>180</sup> hijo de Salvador Súlván y de María Leocadia Fuentes (Apolant, III, 1713).

<sup>181</sup> Fué miembro de la Academia de Práctica Forense de Chuquisaca (Cutolo, 1963, 114).

<sup>182</sup> ver Gibert, 1947.

<sup>183</sup> Ver Apéndice C-I correspondiente al tomo III.

<sup>184</sup> Ya en 1754 el Comandante Félix Cabrera había enunciado la debilidad de los Cabildos, vis a vis el poder de los Gobernadores.

<sup>185</sup> Ver Labougle, 1953; y AGN, División Colonia, Justicia, Leg.2, Exp.19. Respecto al rol que jugaron las mujeres en dicha rebelión, la primera en ser detenida fue Catalina González y más luego "...a Morphy lo tenían ya persuadido [Manuel Rivera y otros] a que se pusiesen en prisión algunas mujeres: sobre lo que me atacaron una tarde los tres, y les hablé resueltamente, que por mi dictamen no: que bien podían aprisionarlas; pero que yo no había de hacer caso de ellas para nada; porque todo su delito, decían era haber hablado algo a favor del común" (AGN, División Colonia, Criminales, Leg.4, Exp.5, fs.12 y 41v.).

<sup>186</sup> AGN, División Colonia, Justicia, Leg.2, Exp.19. Ver Bruno, 1967, V, 314.

<sup>187</sup> Integraban también esta facción Luis de Soto (marido de Pascuala Navarro), Juan Solís, José Ponciano Rolón (marido de Ana Pera), José Díaz (marido de Felipa Cavallero), Pedro Juan Sotelo (marido de Isabel Luque), y Fernando Soberón (Labougle, 1953, 149 y 194; y Mazzuchi, 1992, items 18, 415, 523, 653, 694, 328, 404, 853 y 872).

<sup>188</sup> hijo de Alonso Hidalgo Viera y Torres y de Lorenza Casajús y Fernández.

<sup>189</sup> AGN, División Colonia, Interior, Leg.36, Exp.7, fs.31v.

<sup>190</sup> AGN, División Colonia, Interior, Leg.26, Exp.12. Felipe Díaz Colodrero casó con una hija de Juan Estéban Martínez y Francisca Hidalgo Casajús.

<sup>191</sup> Acuerdo del Cabildo de San Juan de Vera de las Siete Corrientes, 1-I-1794 (AGN, División Colonia, Interior, Leg.35, Exp.2).

<sup>192</sup> suegro de Felipe Díaz Colodrero y Estéban María Perichón de Vandeuil.

<sup>193</sup> Casado en 1775 con Margarita Lagraña, hija de Ziprián de Lagraña y de María Gregoria de Dícido y Zamudio, pertenecientes a la facción ajesuitada; y padres de Josefa de Bedoya y Lagraña, mujer de su primo segundo José Simón García de Cossio y Zamudio (Calvo, IV, 33; Palma, 1957; y Bonastre, 1936).

<sup>194</sup> Tío carnal de José Ignacio Benítez, de Juan González (por hallarse casado con una hija de Josefa Benítez, hermana de Don Serapio), y de Juan Estéban Benítez, quien se hallaba casado con una hija de Eugenio Cabral.

<sup>195</sup> AGN, Sala IX, Tribunales, Leg.147, Exp. 8, fs.7.

<sup>196</sup> Tío carnal del Alcalde de segundo voto Don Francisco Baldéz, casado éste con María Antonia González, hija de Margarita Cabral, la cual era hermana de Eugenio Cabral, y pariente este inmediato del Alcalde Provincial.

<sup>197</sup> AGN, Sala IX, Tribunales, Leg.147, Exp. 8, fs.7.

<sup>198</sup> Teniente Gobernador de Corrientes.

<sup>199</sup> *Ibidem*, fs.7v.

<sup>200</sup> AGN, Sala IX, Interior, Leg.51, Exp. 1253.

<sup>201</sup> Levene, 1960, 123.

<sup>202</sup> AGN, División Colonia, Tribunales, Leg.234, Exp.20, fs.-8v.

<sup>203</sup> *Ibidem*.

<sup>204</sup> Natural de Burgos, Asturias. Nombrado Gobernador del Paraguay en 1771, Presidente de la Real Audiencia de Charcas en 1776, y Brigadier de los Reales Ejércitos en 1779 (AGN, Reales Cédulas, t.20, f.313; y Reales Ordenes, Libro 9, f.244). Falleció en 1780 (AGN, División Colonia, Tribunales, Leg.214, Exp.17).

<sup>205</sup> En la gobernación del Paraguay, a diferencia del Alto Perú, los encomenderos no fueron desplazados por la clase de los corregidores.

<sup>206</sup> Lynch, 1958, 209; y Saeger, 1981, 69-70.

<sup>207</sup> AGN, División Colonia, Reales Cédulas, tomo 23, fs.350, Sala IX, 24-8-3.

<sup>208</sup> AGN, División Colonia, Sala IX, Criminales, Leg.16, Exp.27.



<sup>209</sup> *Ibíd.*

<sup>210</sup> AGN, División Colonia, Sala IX, Criminales, Leg.15, Exp.20. Recogido y leído por el Dr. José Vicente Carrancio decía el pasquín los siguientes versos en octosílabos libres:

"Si has quedado satisfecho  
de mi anterior Papelón  
prosigo con la intención  
de lo que quedó en mi pecho  
Vana mente satisfecho  
está desy un Abogado:  
El Sr. Regidor Ramos,  
compone bien una Copla  
Dn. Luis Ramírez lo sopla

por la boca de un embudo:  
Lorente de un estornudo;  
estrellas buelve en cometas:  
de sombrero echa soletas  
a los Zapatos Sanjuan:  
Correa se haorra el Pan  
porque siempre está de dieta:  
con un baile haze la fiesta  
mañana la de Balbastro:  
La Manuela Echabarría,  
ha acertado un poco el paso:  
Mariño y Cuesta trabajan  
día y noche sin cesar;  
Velarde les vá a ayudar,  
y en vela la noche pasan:  
Ybáñez corre esta caza,  
y otro Ybáñez les apunta:  
Zamudio anda de Repunta,  
y en la Quinta les encaja.  
La Peluca de Colina;  
se ha peinado esta semana:  
Dió a luz sus grandes deseos  
Nro. Monigote Arana:  
Carrancio vá consiguiendo,  
la gracia de su Compadre  
Cabrera el Viejo alograrse,  
anda siempre pretendiendo:  
Pegose con gran primor  
Medina a los de Palacio:  
No puede gritar despacio  
Aedo porque es de humor:  
Agraciado es el Señor

Dn Ignacio de Yrigoyen:  
Se eleban todos los que oyen  
producir al Reloxero:  
A la moda es el Sombrero  
con que Azcuénaga se viste:  
este catarro consiste  
de lo que nos acatarran  
quantos han venido agarran  
para si el mejor remedio:  
se le va aplacando el tedio  
a Dn Bernardo Larrea:  
con los rizos de Jalea  
luze Dn Baltasar Franco,  
y con nabos de Galicia  
pretende poner estanco  
El Doctor Avellaneda  
mandó a París por anteojos:  
de su Preñez los antojos  
matan al doctor Cañete,  
sobrepeliz y bonete  
no hai como la de Mancilla,  
Hecho vá una maravilla  
al Cabildo Tocornal:  
Pura gracia y pura Sal  
el ayre es de Rospilloso:  
parece una cosicosi  
con su bastón Ribadabia:  
Fue soldado en la Moldavia  
el Sr. Dn Juan de Pita:  
Nada el Juicio me quita  
Mas que el Ayre de Pacheco,  
Canta y tiene muy buen eco  
Dn Benito de la Fuente:  
No abrá quien mas bien ostente  
Que el Gallego Figueroa:  
Le vino al Doctor Soroa,  
la reducción de los Pampas:  
Una factura de estampas  
a los Reyes le han mandado  
Pica por lo enamorado  
Dn Francisco de Carnilia,  
mandó traer de Sicilia  
varias semillas Warnes,  
toda variedad de carnes  
olfatea Altolaguirre:  
Le venden en lo de Aguirre,  
las uñas de siete pelos.

Cuenta muy bien por los dedos  
El Sr. doctor Andújar,  
Con tanto comer azúcar  
perdió los dientes Perales:  
Viene de los doze Pares  
la intrepidez de Sotoca:  
Me cae en gracia la boca  
de Dn Juan de Romanet  
deseo saber por que  
se empeña tanto Albear.  
Es Mro. de tocar  
Pedregal el violín.  
Y esta relación dá fin  
hasta que discurra el arte  
quienes llenarian el blanco  
de la otra tercera parte.

(AGN, División Colonia, Criminales, Sala IX, Leg.15, Exp.20, fs.48-48v.).

<sup>211</sup> Marquiegui (1990) relata entre otros los casos de las familias Colman, Torres, y López Camelo (Marquiegui, 1990, 31-33).

<sup>212</sup> Sobrino de Adrián Pedro Warnes y Sabina Sorarte. Contrajo matrimonio en primeras nupcias con María Josefa Benedicta Arráez y Larrazábal, hija de Martín de Arráez y de Tomasa Larrazábal, y sobrina de su socio Antonio Larrazábal; y segundas nupcias con Ana Jacoba García de Zúñiga, hija del Regidor Perpetuo Alonso Mateo García de Zúñiga y de Juana de Lisola y Escobar; conuñado primero del Regidor de Potosí Felipe Santiago de Arce, y luego de Juan Angel Lazcano, Juan Ignacio de Elía y José María Calceite; y suegro de su cuñado Juan Francisco García de Zúñiga, marido de Francisca Warnes y Arráez (FB, I, 162; III, 153; y JR, 1989, ítem 5246).

<sup>213</sup> Nacido por 1732 en Sevilla, hijo de Juan Ramos Mexía y de María Márquez de Velazco; marido en primeras nupcias de Ana María Antonia Conget y Rodríguez de la Mata, y en segundas nupcias de María Cristina de Ros y Pozo (FB, V, 286; y JR, 1989, ítem 4234).

<sup>214</sup> Bautizado en 1754, hijo de Vicente Azcuénaga y de Rosa Basavilbaso; marido de Justa Rufina Garfias, hija de Manuel de Basavilbaso y Urrutia y de Francisca de Garfias y Gallen; cuñado de Agustín Antonio de Erézcano, de Francisco Ignacio de Ugarte, y de Gaspar de Santa Coloma; y suegro de Mariano Lozano y del Virrey Olaguer y Feliú (FB, I, 201; y JR, 1989, ítem 6161).

<sup>215</sup> Nicoletti, 1987, 103.

<sup>216</sup> Mayo Documental, IV, 196-199, citado por Halperín Donghi, 1979, 157.

<sup>217</sup> Los Roca de Tucumán con los Díaz de Córdoba, los Castellanos de Salta con los Anchorena de Buenos Aires, los Paz de Tucumán con los Cascallares de Buenos Aires, etc.